

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 MARZO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 22 de marzo de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 17 de marzo del 2011.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Fomento Económico por el que solicita la ampliación del turno de una iniciativa.

5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea Legislativa.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea Legislativa.

Acuerdos

7.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual se proponen a representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Dictámenes

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento de las grúas y el destino del recurso financiero obtenido por las mismas.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento del servicio de arrastre de grúas en el interior del fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, capacite al personal de la Policía Auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídicos legales, cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos y así evitar las agresiones físicas y verbales.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social al punto de acuerdo para exhortar al maestro Mario Martín Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a fin de que sean colocados en los bebederos filtros purificadores de agua que cumplan con la NOM-127-SSA1-1994 para purificar agua de consumo humano en todas las escuelas oficiales de nivel preescolar y primarias del Distrito Federal.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social al punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública, Lic. Mario Martín Delgado Carrillo, y al Secretario de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria (bulimia y anorexia), en las escuelas públicas y privadas de educación media, en el Distrito Federal.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto que reforma la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Milpa Alta.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón.

Iniciativas

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo Consultivo de Xochimilco, para su desarrollo turístico, evaluación y

mantenimiento sustentable, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de Ley de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención Social del Delito para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa de reforma al reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 233 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 31, 34 y 37 y adiciona los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quarter de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

24.- Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería del Distrito Federal a crear un programa de exención de pago en beneficio de las y los contribuyentes que soliciten corregir las dictaminaciones propuestas de declaraciones de valor catastral, estados de cuenta e importes a pagar de impuesto predial, mismos a los que se les requiere cubrir en este año 2011, montos a pagar exorbitantes, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Proposición con punto de acuerdo relativo a los recursos económicos destinados a los reclusorios ubicados en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción del puente vehicular Anillo Periférico Calle 7-Chimalhuacán, e informen a los habitantes de la zona y a los usuarios del transporte colectivo de los avances y el tiempo estimado para la conclusión de la obra, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Proposición con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a realizar las acciones conducentes para que los pagos de los traductores e intérpretes interculturales y gestores en lenguas indígenas que laboran en las dependencias a su cargo, obtengan regularmente su pago

salarial, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

29.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para instalar un mayor número de contenedores de residuos sólidos en las vías primarias del Distrito Federal, así como para implementar un programa de recolección, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos que sustituya integralmente el cierre del Bordo Poniente, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones dictaminadoras de esta Asamblea Legislativa a calendarizar las sesiones de trabajo a fin de terminar con el rezago legislativo, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que a la brevedad sean terminadas las obras pendientes en la Línea 3 del Metrobús en su tramo Tenayuca-Etiopía, tales como colocación de tapas de pozo de visita sobre el concreto hidráulico y la implementación correcta de señalamientos viales, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para implementar rampas para discapacitados en la avenida Cuitláhuac en las esquinas de las calles de Platanales, Piña, Nueces, Salónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia y Frambuesa en la delegación Azcapotzalco, que

presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención de riesgos y rescate ambiental y urbano de las barrancas localizadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Proposición con punto de acuerdo para que el Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, edite un libro conmemorativo del edificio de Donceles y Allende, por su Centenario, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de carácter general para que se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Proposición con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita al Gobierno del Distrito Federal, que a través de su Oficialía Mayor inicie los trámites correspondientes para la entrega de la administración del centro comunitario, cultural y deportivo La Hormiga a la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades información relativa a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que entregue un informe detallado de las condiciones de concesión, renta, subarriendo o cualquier otra figura de operación administrativa, en la que se encuentran los centros deportivos de su demarcación, en particular el deportivo Plan Sexenal por espacios y actividades deportivas y para que considere el deporte como un medio de evitar las adicciones y prevenir el sobrepeso infantil y juvenil, promoviendo su práctica hacia toda la población, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a realizar una campaña de difusión y educación sobre sus derechos en el ámbito judicial, con el de que tengan conocimiento de estos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad conforme a sus facultades emita un dictamen sobre el estudio del proyecto *Polancobús* así como citar a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo sobre el mismo, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal, un informe para conocer las acciones en materia de ampliación y mantenimiento de la infraestructura cultural, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Obras y Servicios y a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal, para informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de imagen urbana, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo realice las verificaciones necesarias de los

establecimientos mercantiles enlistados, con la finalidad de responder a las diversas inquietudes, quejas y denuncias ciudadanas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en cumplimiento del artículo cuadragésimo sexto transitorio del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se adquiriera un inmueble de refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

45.- Sobre el Día Mundial del Agua, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Huerta. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa sobre concentraciones, ley de mercados, presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, el día 8 de marzo del 2011.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión y en atención a que existen otras iniciativas sobre la materia que se encuentran en análisis y discusión para el dictamen correspondiente, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la V Legislatura, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los legisladores y legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se ha retirado del orden del día de la presente sesión el dictamen enlistado en el número 14.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a nuestros amigos que acompañan a los diputados Giovani Gutiérrez y al diputado Mauricio Tabe, que se encuentran presentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual se proponen a representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo mediante el cual se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, del 28 de febrero del 2011.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 45 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta soberanía el siguiente acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Mediante la Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 21 de enero del 2011, se crea el Comité Técnico de Evaluaciones y Seguimiento al Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal como la instancia de consulta, evaluación y seguimiento de las acciones derivadas de dicha ley y que es coordinada por la Secretaría de Salud.

Segundo.- EL artículo 45 de la citada ley establece que serán integrantes del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, las siguientes personas.

Artículo 45.- El Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento al Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal es la instancia de consulta, evaluación y seguimiento de las acciones derivadas de la presente ley, coordinado por la Secretaría de Salud. Estará integrado por las y los titulares de las siguientes instancias:

I.- Secretaría de Salud, quien lo presidirá.

II.- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, quien fungirá como Secretaria Ejecutiva.

III.- Secretaría de Desarrollo Social.

IV.- Secretaría de Finanzas.

V.- Oficialía Mayor de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

VI.- Jefatura delegacional de las 16 demarcaciones territoriales.

Serán invitados permanentes 4 integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Participarán en el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal instituciones de salud y académica relacionados con la materia objeto de la presente ley, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes tendrán derecho a la voz y en todo momento emitir opinión sobre los resultados de la aplicación del programa referido.

Tercero.- Que el cáncer de mama es actualmente el cáncer más frecuente y el de mayor mortalidad entre las mujeres del mundo, de ahí que debe ser considerado un problema de salud pública que merece acciones concretas, responsables y decididas para prevenirlo, además de canalizar esfuerzos para su debida y pronta atención.

Atendiendo a ese contexto, la Comisión de Salud y Asistencia Social propuso un marco jurídico que permita aplicar una política transversal de la perspectiva de género respecto al derecho de la salud de las mujeres en la Ciudad de México, a partir de criterios para efficientar los recursos, sumar los esfuerzos que se realizan, impactar positivamente el nivel de las mujeres y obtener mejores resultados en la reducción de mortalidad por cáncer de mama.

Cuarto.- Que con fecha 28 de febrero en sesión de trabajo, la Comisión de Salud y Asistencia Social acordó iniciar el procedimiento para proponer a los representantes de la Asamblea Legislativa que se integrarán al Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento al Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, acordando por unanimidad proponer a la diputada

Maricela Contreras Julián, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputado Mauricio Tabe Echartea y diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Por lo anterior expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social someten a consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa como representantes ante el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, a la diputada Maricela Contreras Julián, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputado Mauricio Tabe Echartea y diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Segundo.- Notifíquese a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se designa a las diputadas Maricela Contreras Julián, Beatriz Rojas Martínez, Alicia Virginia Téllez Sánchez, y al diputado y amigo Mauricio Tabe Echartea, para ser los representantes de este Organismo de Gobierno ante el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal.

Notifíquese a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento de las grúas y destino de los recursos financieros obtenidos por las mismas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a consideración de este Pleno el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento de las grúas y el destino del recurso financiero obtenido por las mismas, mismo que fue discutido y aprobado por la

Comisión Dictaminadora el pasado 24 de febrero del año en curso en los siguientes términos.

Resolutivos:

Primero.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe respecto del proceso de licitación para la contratación multianual del servicio subrogado de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos estacionados en vía pública que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano y atención de emergencias en la red vial de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el que se especifique: número y nombre de las empresas participantes y nombre de la empresa ganadora, fecha de inicio y conclusión del contrato respectivo y monto del mismo.

Segundo.- Se solicita al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe desglosado del periodo 2009-2010 sobre los montos de recaudación por el concepto de infracciones de tránsito y arrastres que realiza la Secretaría de Seguridad Pública y las empresas de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos estacionados en vía pública que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano y atención de emergencias en la red vial contratadas.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Con fundamento en el artículo 121 del Reglamento, alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE SOLICITA INFORMACIÓN A AUTORIDADES DEL DF
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GRÚAS**

22-03-2011 11:59

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 15, 43 y 44.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento del servicio de arrastre de grúas en el interior del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.

En virtud de que dicho dictamen fue ya distribuido, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre el funcionamiento del servicio de arrastre de grúas en el interior de la Central de Abasto de la Ciudad de México, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión dictaminadora el pasado 24 de febrero del año en curso en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón, envíe a esta soberanía la información relativa al programa de grúas al interior de la Central de Abasto, así como realice una campaña informativa respecto de los lugar en donde se encuentra prohibido estacionarse en el interior del citado centro de abasto con el fin de evitar la comisión de faltas al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ARRASTRE DE GRÚAS

22-03-2011 12:08

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURQUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades capacite al personal de la Policía Auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídicos legales cuando se susciten

conflictos con los artistas y ciudadanos y así evitar las agresiones físicas y verbales.

En virtud de que el dictamen fue ya distribuido a las diputadas y diputados, proceda la Secretaría a consultar a esta Asamblea si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Gracias, Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que capacite al personal de la Policía Auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídico legales cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos, y así evitar las agresiones físicas y verbales, mismo que fue discutido y aprobado por la comisión dictaminadora el pasado 24 de febrero del año en curso en los siguientes términos:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, capacite de manera permanente al

personal de la Policía Auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE CAPACITEN A LA POLICÍA AUXILIAR QUE ASIGNAN EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO

22-03-2011 12:17

Presentes	39
Sí	39

No 0
Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social al punto de acuerdo para exhortar al maestro Mario Martín Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a fin de que sean colocados en los bebederos filtros purificadores de agua que cumplan con la Norma Oficial Mexicana 127/SSA1/1994 para purificar el agua de consumo humano en todas las escuelas oficiales de niveles preescolar y primarias del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ya fue distribuido entre las diputadas y diputados, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social fundamento el siguiente dictamen relacionado con un problema de salud pública que hemos estado trabajando y que merece una atención prioritaria, es decir del sobrepeso y la obesidad en la población infantil.

El dictamen que hoy presentamos tiene qué ver con atacar una de las principales causas de obesidad infantil que representa el consumo excesivo de

bebidas endulzadas y con algo nivel calórico en escuelas de nivel preescolar y escolar y su sustitución por el consumo de agua potable.

Esta Legislatura ha promovido una serie de medidas para prevenir y atender esta epidemia en la Ciudad de México con el propósito de mejorar los hábitos alimenticios de la población y actuando conforme a la esfera de atribuciones de la autoridad local.

El presente dictamen pone de manifiesto que el Distrito Federal ocupa el primer lugar de obesidad infantil a nivel nacional, ya que el 47% de las y los niños de la ciudad entre 6 y 12 años sufren esta enfermedad.

Por su parte la Secretaría de Salud Local ha señalado reiteradamente que el 23% de nuestra niñez padece sobrepeso, mientras que el 24.5% padece de obesidad.

En el estudio de la situación de la obesidad en escuelas primarias de la Ciudad de México elaborado por esta dependencia, indica que los niños escolares del Distrito Federal consumen más del 10% de las recomendaciones de carbohidratos para su edad, además que el horario escolar existen más de cinco oportunidades para el consumo de alimentos ocasionando que el sobrepeso esté presente en el 21% y la obesidad en un 14% del total de niños de cuarto y quinto grado.

Existen otros datos que nos ponen en alerta el consumo de refrescos y bebidas azucaradas en nuestro país. Por ejemplo, en el Distrito Federal la Procuraduría Federal del Consumidor estima que las familias con ingresos más bajos destinen 7.3% de sus gastos totales al consumo de refrescos y bebidas azucaradas.

Atenta a esta problemática, la Secretaría de Educación del Distrito Federal implementó un programa para disminuir el consumo de bebidas con alto contenido de azúcares con la instalación de 300 bebedores en similar número de escuelas, tratando con esto de coadyuvar a que los niños padezcan sobrepeso.

El programa destaca que cada escuela deberá contar con un certificado que avale que el agua de los bebederos es cien por ciento potable y que es para su uso y consumo humano.

Esta dictaminadora tiene conocimiento que en la instalación de los 300 bebederos en escuelas públicas fue sometida a los pasos y procedimientos necesarios para su óptima operación cumpliendo con los estándares normativos tanto a nivel local como federal. Sin embargo, con la finalidad de seguir realizando acciones concretas, esta Comisión estima que el presente acuerdo coadyuve a disminuir las causas que provocan la obesidad de nuestros niños y niñas en los planteles educativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el programa de colocación de bebederos en las escuelas públicas de la Ciudad de México se observen los lineamientos establecidos en la NOM-127-SSA1-1994, salud ambiental, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica, diputados y diputadas.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS
FILTROS PURIFICADORES DE AGUA**

22-03-2011 12:30

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Educación del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social al punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo y al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria, *bulimia* y *anorexia* en las escuelas públicas y privadas de educación media del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Es preocupación e interés de esta Comisión de Salud y Asistencia Social atender los problemas de salud pública que afectan a la población, especialmente los relacionados con la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito Federal.

En contraste con la obesidad y el sobrepeso, el fenómeno de la anorexia y la bulimia es otro grave problema de salud que padecen nuestros jóvenes. La anorexia consiste en una pérdida de peso derivada de un intenso temor a la obesidad y miedo a ganar peso, manteniéndose por debajo del valor mínimo normal con escasa ingesta de alimentos o dietas severas con la sensación de estar gordo cuando se está delgado.

En tanto la bulimia es un trastorno mental que se caracteriza por episodios repetidos de ingesta excesiva de alimentos en un corto espacio de tiempo y una preocupación exagerada por el control del peso corporal que lleva a la persona afectada a adoptar conductas inadecuadas y peligrosas para su salud, con el fin de no ganar peso como es el uso excesivo de fármacos, laxantes, diuréticos y vómitos autoprovocados.

Las consecuencias que se derivan de estos padecimientos van desde las psicológicas hasta las orgánicas tales como: niñas de 17 años con corazones del tamaño de una de 7 que está literalmente en los huesos, provocando alteraciones en el funcionamiento de su organismo y poniendo en riesgo su

vida; niñas menopáusicas con pérdida de la menstruación, la cual ha sido asociada junto a un aumento de los niveles de ciertas hormonas y la aparición de osteoporosis, alteraciones metabólicas manifestadas en el descenso de glucosa, cloro, calcio y potasio en la sangre.

Diversos investigadores en el campo de los trastornos del comportamiento alimentario otorgan un lugar primordial al componente cultural basado en la obsesión colectiva por la imagen corporal y el prestigio que la moda concede a la extrema delgadez, quedando demostrada la preocupación de los jóvenes con respecto a su peso corporal y a su figura, incluso a edades muy tempranas.

Bajo este contexto la Comisión de Salud propone el desarrollo de campañas y programas de prevención a los trastornos de conducta alimentaria, concretamente de la bulimia y la anorexia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a las Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presenten algún trastorno de la conducta alimentaria, especialmente la *bulimia* y la *anorexia*, además una campaña informativa sobre sus efectos dirigida especialmente a la población adolescente y joven de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica, diputados y diputadas.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente, a favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Diputada, un segundo, diputada. Que se tome la votación de la diputada Mariana Gómez del Campo y del diputado José Rendón Oberhauser.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA)

22-03-2011 12:42

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
-----------	---------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud y del Secretario de Educación, todos ellos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto que reforma la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

La importancia que se concede al aspecto físico en la cultural occidental y los estereotipos de belleza generados a través de los medios de información y utilizados en diversos espacios comerciales han influido en las personas para que se sientan descontentas con su apariencia.

En la construcción de estos estereotipos la delgadez se ha querido ofrecer como un paso sin el cual las personas no pueden conseguir logros profesionales, sociales, a través de mensajes que hacen referencia a la imagen corporal, donde se transmite la idea de que estar delgado es el medio para obtener la felicidad y el éxito.

A esos elementos debemos agregar la oferta de productos o servicios, es decir la presentación de modelos jóvenes con extrema delgadez como símbolos de

diversa índole, incluida la sexual o bien en la industria de la ropa, alguna se diseña y exhibe para los cuerpos delgados, según los cánones de moda.

Esa cultura e idolatría por la delgadez explica en gran medida que la anorexia y la bulimia nerviosas hayan incrementado la incidencia en forma exponencial en los últimos años.

La Organización Mundial de la Salud señala que la anorexia y la bulimia nerviosa son trastornos de la conducta alimentaria difíciles de diagnosticar debido a que el paciente esconde y niega su condición de enfermo.

Se estima que a nivel mundial al menos el 1% de los adolescentes y adultos jóvenes sufre anorexia, otro 4.1% de bulimia y del 5 al 13 de este grupo poblacional presente síndromes parciales de estos trastornos de la conducta alimentaria.

En nuestro país según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2 millones de personas padecen este tipo de trastornos en diverso grado, de los cuales el 90% son mujeres, donde la edad promedio en la que se presentan estos síntomas es a los 17 años de edad, con un incremento anual de 20 mil nuevos casos de anorexia.

Sin embargo, para la Fundación Ellen West en México hay 6 millones de jóvenes que padecen algún trastorno en la conducta alimentaria, aunque el mayor número de afectados sigue siendo las mujeres, éstas perturbaciones se han extendido entre la población masculina también de una manera alarmante, pues actualmente 15% de los hombres anoréxicos o bulímicos son, mientras que hace 10 años constituían solamente el 5%.

Por otra parte, el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación han influido considerablemente en el aumento de anorexia y la bulimia nerviosa.

Para la Agencia de Calidad de Internet y la Asociación contra la Anorexia y la Bulimia, nos dicen que existen más de 500 mil sitios de Internet que favorecen la anorexia y la bulimia, lo que equivale al incremento de 470% en los últimos 4 años, es decir en el Internet el crecimiento exponencial de estos sitios. Se destaca que el 75% de las personas que consultan estos contenidos en la red son menores de edad y el perfil de los usuarios son preferentemente mujeres.

La influencia de estos sitios de Internet ha producido que los cuadros sintomáticos se agudicen debido a los trucos, técnicas y medicamentos que estas páginas recomiendan en su contenido, para lo cual genera consecuencias físicas serias en el corto plazo a quienes las consultan.

Con esos datos la Comisión de Salud reconoce la necesidad de abordar de manera específica la anorexia y la bulimia nerviosa a través de una regulación que fortalezca las acciones que han emprendido las autoridades y diversas organizaciones sociales en la prevención y atención de estos trastornos.

Las reformas y adiciones que se proponen son las siguientes: especificar que la anorexia y la bulimia nerviosa son trastornos de conducta alimentaria, son problemas de salud pública para su prevención y atención, así como la obligatoriedad de las dependencias del gobierno de la Ciudad de no utilizar en su publicidad personas con extrema delgadez como estereotipos de salud o de belleza; proporcionar una atención multidisciplinaria e integral de la anorexia y la bulimia nerviosa y en caso necesario la referencia oportuna a las instituciones especializadas; elaborar también una guía de sobrepeso, la obesidad, la anorexia y la bulimia nerviosa donde se incluya de manera didáctica información básica sobre dichas enfermedades, la manera de detenerlas, de detectarlas y el perfil de las personas que la padecen y las posibles actitudes que puedan adoptarse en el ámbito familiar. También crear una página de Internet y diversos espacios virtuales donde se brinde información para adolescentes y jóvenes sobre los efectos adversos de los trastornos alimentarios en su salud, y promover ante las autoridades correspondientes la adopción de medidas para regular en la publicidad impresa y electrónica, así como la transmisión de mensajes no induzcan a conductas que propicien trastornos alimenticios y distorsiones de los ámbitos alimenticios para una correcta alimentación. En suma, se trata de atender un problema de salud pública que está afectando principalmente a mujeres y jóvenes, por lo que aprobar el dictamen que sometemos a su consideración significa una acción afirmativa que permitirá salvar la vida de muchas adolescentes.

Por todas estas razones solicitamos su voto a favor de este dictamen que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Betanzos. Por favor sonido a la curul del diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Solamente para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta por 10 minutos el uso de esta Tribuna, diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En lo personal felicito la decisión de la Comisión de Salud de aprobar la iniciativa que presentó hace unos meses para el tratamiento de la anorexia. Dicha iniciativa, la cual presenté yo, fue el tratamiento de la anorexia y la bulimia nerviosa como parte de los trastornos alimenticios, porque es un tema notable de importancia que permitirá a las personas, sobre todo a las mujeres ya no se sometan a dietas rigurosas sin control y sin asesoramiento de un especialista que derive en este tipo de trastornos.

Con estas propuestas, la Secretaría de Salud tenderá a coordinar campañas de información destinadas a debatir la sociedad de riesgos de las dietas hipocalóricas y tenderá a promover hábitos saludables de alimentación, así como establecer programas para la prevención de atención temprana y atención y orientación especializada a rehabilitación en materia de anorexia y bulimia.

Digo que es un logro este dictamen porque según datos de las mismas autoridades federales y locales son más de 6 mil los decesos en promedio que se origina en la Ciudad anualmente ocasionados por pésimos hábitos alimenticios de la población.

Los países con más decesos por anorexia y bulimia son España, Argentina y Brasil. México cada día comienza a ganar terreno.

La industria de las dietas deja ganancias por 30 mil millones de dólares anuales tan sólo en Estados Unidos.

La Facultad de Medicina de la UNAM dice que entre 5 y 10 por ciento de quienes padecen la anorexia en el mundo mueren a consecuencia de alteraciones graves, infecciones, complicación gastrointestinales y de desnutrición extrema, suicidio, debido a la depresión.

Por eso compañeros los exhorto para que aprobemos este dictamen y amplíemos los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del Estado.

Es cuanto, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir artículos reservados se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por cinco minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por cinco minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ATENDER LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DF

22-03-2011 13:01

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención,	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, con el decreto que reforma la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo Consultivo de Xochimilco para su desarrollo turístico, evaluación y mantenimiento sustentable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía parlamentaria, sólo leeré lo más relevante de esa propuesta de iniciativa, solicitando se incluya en su totalidad el documento que entregaré al final de mi intervención.

Exposición de motivos:

Los primeros vestigios y registros que se tienen de la época prehispánica, se basan en que los primeros habitantes de Xochimilco, fueron las tribus preclásicas de Cuicuilco, Copilco y Tlatilco, y durante el periodo clásico, los

teotihuacanos, es decir, fueron de las primeras 7 tribus nahuatlacas que llegaron al Valle de México y se asentaron hacia el año 900 después de Cristo en Coahuilama, en los alrededores de Santa Cruz Acalpixca.

El 30 de agosto de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Turismo del Distrito Federal. Por su parte, en el artículo 3º de la ley en cita establece que para efectos de la misma se entiende como patrimonio turístico el conjunto de bienes y servicios de cualquier naturaleza que generan el interés de los turistas por sus características y valores naturales, históricos, culturales, estéticos o simbólicos, y que deben de ser conservados y protegidos para el disfrute de los habitantes y visitantes del Distrito Federal, así como de las futuras generaciones.

Todas y cada una de las características a que se refiere el turismo alternativo, rural y patrimonial son practicadas en Xochimilco, pues en este espacio encontramos zonas y prácticas prehispánicas como las chinampas, construcciones de la época novo hispánica como lo son la Iglesia de San Gregorio, por citar sólo alguna y áreas naturales protegidas como lo son los humedales y las grandes extensiones de áreas verdes donde se encuentran microecosistemas y ecosistemas endémicos exclusivos de la zona. En este sentido, en dichas áreas aún se pueden encontrar lobos, zorros y algunos tipos de ardillas que en otras épocas de la ciudad difícilmente se pueden reproducir.

Sin olvidar la gran cantidad y reconocimientos nacionales e internacionales que tienen los mercados de flores y comida, además de los paseos en trajineras que han sido relieves culturales de diversas películas mexicanas.

Diversos organismos internacionales, entre otros la FAO, la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas, desde el año 1984 realizó una serie de estudios de manera focalizada a la nutrición y agricultura que se desarrollan en Xochimilco y la zona de Milpa Alta y Tláhuac a través de las chinampas y a partir del año de 1986, la propia FAO, con el fin de rescatar y de preservar los recursos y tradiciones de la zona chinampera, tomó bajo su protección a Xochimilco, principalmente la zona rural y lacustre.

Con este primer antecedente internacional, el 11 de diciembre de 1987 la UNESCO declara en París Francia Patrimonio Cultural de la Humanidad a

Xochimilco y al Centro Histórico de la Ciudad de México, siendo hasta el año 2002 cuando se entrega al Gobierno Mexicano el Pergamino de la Declaratoria. De esta manera la zona chinampera, las chinampas en conjunto, con las famosas trajineras y la venta de plantas de ornato que conforman el principal atractivo turístico de la zona, además de sus mercados públicos, principalmente de flores

En este sentido, la presente iniciativa de ley tiene por objeto la preservación del medio ambiente de Xochimilco, no sólo en la parte que corresponde a la poligonal de la Declaratoria sino en su conjunto, pues en Xochimilco encontramos zonas prehispánicas tradicionales y también encontramos espacios en donde los ecosistemas y los microsistemas son fundamentales para el desarrollo y el equilibrio del medio ambiente, como son las zona de humedales.

El crear un Consejo Consultivo de Xochimilco para su desarrollo turístico, evaluación y mantenimiento sustentable en los términos que la Ley de Turismo del Distrito Federal establece y que regula que al ser una norma general señala los alcances de dicho Consejo Consultivo, creando un Consejo que realice trabajos de evaluación y mantenimiento sustentable en materia de desarrollo turístico en Xochimilco, no sólo por lo que hace a la zona de la Declaratoria sino de su conjunto, basta recordar que en Xochimilco existen humedales, los cuales de acuerdo a la Convención de Ramsar de 1986 forman parte del patrimonio de la humanidad y en consecuencia es importante ya no sólo su conservación sino también su preservación derivado del deterioro y extinción que estos espacios vitales existen y tienen y la recarga de los mantos acuíferos y servicios ambientales, pues no cabe duda que durante los últimos 10 años el deterioro, pérdida de hectáreas del suelo de conservación y extinción de plantas y especies animales nativos, incremento de lirio acuático y descargas de aguas residuales en los lagos, ha generado que incluso en el año 2006 la propia UNESCO propusiera al Consejo General de dicho organismo internacional el retirar la Declaratoria Patrimonial a Xochimilco derivado del grave deterioro ambiental y reducción de los humedales y zonas chinampera, que son parte fundamental de la Declaratoria Internacional, lo que derivó incluso en la reducción del turismo a la zona, pues a lo anterior había que

sumar el problema de jóvenes alcoholizados en las trajineras, que provocaban además de riñas inseguridad en los otros visitantes nacionales e internacionales que acudían con sus familias.

Adicionalmente a través de este Consejo se estaría realizando un trabajo horizontal y transversal, pues en Xochimilco confluyen trabajos no sólo de la delegación sino del gobierno local, federal e internacional a través de la UNESCO, derivado de la declaratoria patrimonial. De ahí que durante el año 2010 recibiera recursos económicos federales y locales por un monto de 5 mil millones y para este año se asignaron recursos en esta área y para la zona turística de Xochimilco en especie de alrededor de 20 millones de pesos.

Sin embargo, existen recursos económicos también federales y locales por lo que hace a servicios ambientales, apoyos para mantenimiento y rehabilitación del lago, producción e incluso como botón de muestra, el Fideicomiso del Complejo Ambiental Xochimilco recibirá para este año un monto de poco más de 30 millones de pesos, es decir no son cantidades menores que recibe dicha demarcación territorial.

Sin duda la situación de Xochimilco la hace un tema particular que necesita una regulación especial, pues a través de los turistas nacionales e internacionales, así como locales, se tiene una derrama económica de aproximadamente 30 millones de pesos y se tiene proyectado recibir alrededor de 2.3 millones de visitantes entre nacionales, locales y extranjeros, pues sin duda es polo de referencia de nuestra ciudad y nuestro país, de ahí que cuente con un órgano que se encargue de vigilar, dar orden a los recursos que se destinan para su mantenimiento, recuperación y promoción, situación que ya no podemos posponer.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo Consultivo de Xochimilco para su desarrollo turístico, evaluación y mantenimiento sustentable.

Decreto:

Único.- Se crea la Ley del Consejo Consultivo de Xochimilco para su Desarrollo Turístico, Evaluación y Mantenimiento Sustentable para quedar como sigue:

El texto íntegro se entrega como ya lo comenté.

Diputado presidente, le solicito se inserte este documento de manera total que contiene mi propuesta, a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28, 29 y 146 de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa de Ley de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y de reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, esta autoridad ambiental es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones, y tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Llama la atención que aún cuando la naturaleza jurídica de la PAOT sea la de un organismo descentralizado, en el nombramiento de su titular participen tanto el Jefe de Gobierno como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el

primero enviando una terna de candidatos y la segunda aprobando alguno de estos para designarlo como titular.

El titular de la PAOT pues bien es designado por el Pleno de esta honorable Asamblea, pero sigue estando vigente la participación del Jefe de Gobierno.

Hay que hacer de la Procuraduría un instrumento al servicio de los capitalinos como coadyuvante en la protección de su derecho a un medio ambiente adecuado, es decir que en su diseño institucional y conforme a las posteriores modificaciones que se han realizado a la Ley Orgánica de la Procuraduría, es inminente la inquietud legislativa para hacer de la Procuraduría un organismo con las atribuciones necesarias para reclamar aquellos actos que resulten violatorios de la normatividad ambiental.

El artículo 5º del mismo ordenamiento describe las atribuciones que tiene la PAOT; sin embargo, consideramos que las atribuciones que en la actualidad la ley otorga a la PAOT son insuficientes para poder contar a plenitud con un vigilante absoluto de los derechos de los habitantes de la Ciudad un ambiente sano, por lo que es necesario repensar a la Procuraduría como ente público y como defensor de un derecho humano, el derecho a un ambiente sano.

La presente iniciativa tiene por objeto abrogar la actual Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y en consecuencia expedir un nuevo cuerpo normativo, aunque este tendría la misma denominación salvo por lo que hace a la palabra orgánica, toda vez que esta propuesta si bien regularía la organización interna de la Procuraduría, se busca que sea en su Reglamento Interno aprobado por la propia Procuraduría en donde se establezca de manera específica su vida orgánica, incrementando así su grado de autonomía e independencia frente a los órganos de gobierno de la Ciudad de México.

Se considera necesaria la expedición de un nuevo ordenamiento, porque no basta con hacer reformas a la actual ley, sino que se busca la creación de una nueva Procuraduría modificando su actual naturaleza jurídica, su integración, sus atribuciones, así como los alcances de sus determinaciones.

La primera modificación que proponemos es cambiar la naturaleza jurídica de la Procuraduría, la PAOT es un organismo descentralizado y como tal no goza de autonomía plena pues forma parte de la administración pública y aún

cuando la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Local establece que las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión, en tanto esa autonomía no se dé en el ámbito de sus órganos de gobierno, tal autonomía resulta ser bastante reducida y acotada. Actualmente el diseño en la designación de los órganos de gobierno de la Procuraduría Ambiental resultan paradójicos, pues por un lado la ley establece que en la designación del titular participan tanto el Jefe de Gobierno como la Asamblea Legislativa, en tanto que para su Consejo de Gobierno éste está formado por el Jefe de Gobierno y 4 servidores públicos más designados por este de un total de 9, es decir que si bien el titular es aprobado por la Asamblea Legislativa, su órgano de gobierno tiene representación mayoritaria del titular de la administración pública, lo que disminuye drásticamente el grado de autonomía de la Procuraduría. Es decir que en el actual modelo la Procuraduría tiene una visión de origen, cuenta con un titular aprobado por el Pleno de la Asamblea, pero con un órgano de gobierno que obedece a los intereses del Jefe de Gobierno.

Desde nuestra perspectiva, la Procuraduría Ambiental no solamente debe contar con plena autonomía, sino que además debe contar con los instrumentos legales suficientes para hacer prevalecer el derecho de los capitalinos a un medio ambiente adecuado, por lo que se le debe dotar de atribuciones en materia sancionatoria.

Proponemos la creación de una nueva Procuraduría Ambiental como organismo público autónomo, sin ninguna relación de subordinación al Jefe de Gobierno. Contaría con un pleno máximo órgano de decisión conformado por 5 consejeros ciudadanos quienes durarían en el cargo 6 años y serían electos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea Legislativa, para lo cual la propia Asamblea emitiría convocatoria pública para que ciudadanos y organizaciones no gubernamentales propongan a los candidatos, quienes deberán reunir requisitos mínimos para ocupar el cargo, entre otros, contar con título profesional y experiencia en materia ambiental, además el procurador sería designado por ellos mismos, situación que junto con la eliminación de la participación del Jefe de Gobierno en el procedimiento de designación del procurador garantizaría la plena autonomía para el autogobierno de la propia Procuraduría.

La plena autonomía de la Procuraduría no significa que esta debe ser ajena a los instrumentos de control administrativo que cualquier entidad pública requiere, por lo que resulta necesario el fortalecimiento de su Contraloría Interna. Se propone que la PAOT cuente con una Contraloría General cuyo titular será designado, al igual que los consejeros, por el voto de las dos terceras partes de la Asamblea Legislativa; ésta contaría con autonomía técnica y de gestión y sería la encargada de fiscalizar y vigilar el manejo y aplicación de los recursos del órgano así como de instruir los procedimientos y la aplicación de sanciones en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

No basta sin embargo con la modificación de la naturaleza jurídica de la PAOT y su Contraloría, sino que consideramos que la atribución más importante con la que debe contar la Procuraduría es la de emitir resoluciones que sean vinculatorias y no solamente recomendaciones.

En la iniciativa original de la Ley Orgánica de la PAOT enviada a esta Asamblea en el año 2000 se consideró a este organismo como aquél que debería contar con facultades sancionatorias tomando como referencia el esquema federal, en el que la PROFEPA cuenta con atribuciones de carácter administrativo como si se tratara de una autoridad ejecutoria en materia de vigilancia de la normatividad ambiental.

La cantidad de recomendaciones que la PAOT ha resuelto y que no son complementadas por las autoridades administrativas es alarmante, no existe motivo alguno para que una recomendación de la PAOT que es el producto de arduas, sólidas y suficientemente sustentadas investigaciones sobre la posible violación de disposiciones ambientales o del ordenamiento territorial por parte de autoridades o de particulares no se cumplan, por lo que la única manera de que se acate es dándole el carácter de obligatorias a las resoluciones que ésta emita.

No proponemos que la Procuraduría sea juez y parte, es decir que inicie una iniciativa de investigación que resuelve y que sancione todo de manera automática, no se trata de quitarles atribuciones a las autoridades

administrativas que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local son las responsables de las sanciones en materia administrativa.

La propuesta pretende que una resolución emitida por la Procuraduría Ambiental dada su calidad de instrumento vinculante obligue a las autoridades administrativas a su cumplimiento y sólo cuando estas autoridades incumplan con la resolución emitida por la PAOT sólo entonces ésta tenga la facultad de realizar los actos administrativos correspondientes para dar estricto cumplimiento a las resoluciones.

Los Artículos 54 al 61 de la iniciativa describen el procedimiento para la emisión de las resoluciones.

A su vez, cumplido el paso, la autoridad si no ha dado cumplimiento a las resoluciones de la PAOT, entonces la Procuraduría podría realizar las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la resolución incluyendo la suspensión o clausura de la actividad generadora del daño o deterioro ambiental.

Finalmente toda vez que en materia ambiental la facultad investigadora es realizada mediante el Instituto de Verificación Administrativa, se propone establecer en su Ley Orgánica tiempos para que ésta realice las visitas de verificación e inspección ordenadas por la propia PAOT, pues finalmente una vez que ha sido presentada una denuncia es la Procuraduría Ambiental y no el Instituto de Verificación la responsable del desahogo del procedimiento por lo que se dotaría de plazos al Instituto para que coadyuve eficazmente con la PAOT para la pronta resolución de las quejas.

En suma, consideramos que es necesario el fortalecimiento de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a través de la modificación de su naturaleza jurídica para que ésta sea un órgano autónomo y desempeñe así sus atribuciones si la sujeción a ningún órgano de gobierno ni mucho menos del Jefe de Gobierno, al tiempo que se propone darle más herramientas sancionatorias para la efectiva defensa de los derechos de los capitalinos a un medioambiente sano.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, Cambio Climático y Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia diputado Presidente.

Si bien es cierto que se genera una gran cantidad de producción legislativa por parte de los 66 diputados que conforman esta Legislatura presentando iniciativas y puntos de acuerdo, también es cierto que existen más de 350 instrumentos legislativos pendientes de dictaminar.

Combatir este rezago implica forzosamente el compromiso de los diputados que ante todo somos representantes de la ciudadanía. Sin duda una de las herramientas para combatir este rezago es agilizar y optimizar el trabajo en Comisiones. Para ello el pasado 30 de noviembre presentó una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica y los Reglamentos Interiores de Gobierno y de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa, en los que propusimos por un lado mayores sanciones a los diputados que sin causa justificada falten a las sesiones de comisión o comités de los cuales son integrantes, y por el otro evitar que las reuniones de trabajo de estas comisiones se programen en las fechas y horas que se tengan programadas sesiones ordinarias del pleno.

No obstante lo anterior, es menester que las sesiones del Pleno de este órgano se tornen productivas y eficientes. Para ello debe existir una verdadera responsabilidad por parte de quienes desempeñamos labores legislativas.

¿La puntualidad en los puestos de trabajo es una obligación del trabajo respecto a su empleado? Y la verdad, compañeros, la propuesta que estoy haciendo es que los días que tengamos sesión, tengamos que empezar a sesionar a las 09:00 horas, no creo que si los demás ciudadanos todos empiezan en su trabajo a las 08:00 ó a las 09:00 horas, nosotros estemos empezando a las 11:00 horas. Me parece que es determinante que empecemos a las 09:00 como lo hace cualquiera en cualquier lugar de la iniciativa privada; escucho voces incluso de las 07:00 horas o incluso a las 06:00 horas.

La propuesta es que cambiemos el artículo 101 y quedaría de la siguiente manera:

La Asamblea sesionará preferentemente los días martes y jueves de cada semana, el Presidente cuando lo considere necesario podrá convocar en días diferentes.

Las sesiones, éste es el cambio, iniciarán por regla general a más tardar a las 09:00 horas y tendrán una duración hasta de 8 horas, pudiendo ser prorrogadas por acuerdo del Pleno o por disposición del Presidente de la Mesa.

La Asamblea no podrá suspender sus sesiones, salvo por caso fortuito, de fuerza mayor o a propuesta de la Comisión de Gobierno, y siempre que así lo acuerde la mayoría de sus integrantes y se repongan las sesiones en las reuniones subsecuentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Felicidades por su propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentario, su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta

Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.- Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano encargado de la función legislativa de la capital. Dicho ente público se rige bajo los principios generales de derecho más relevante como el principio de legalidad, seguridad y certeza jurídica. No obstante en lo anterior en el marco normativo de este órgano, existe una disposición que se opone a dichos principios, mismos que me permito citar.

Artículo 118.- Para la discusión de cualquier dictamen, deberá verse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del Pleno con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse.

Los votos particulares que se hayan discutido en las comisiones se deberán distribuir en los mismos términos, con la misma anticipación, deberá depositarse el dictamen ante la Secretaría de la Mesa Directiva.

Si no se cumple con este requisito, el dictamen no podrá ser discutido en la sesión respectiva salvo que se dispense el procedimiento por el Pleno de la Asamblea.

En las sesiones ordinarias y extraordinarias de esta Asamblea Legislativa, en muchas ocasiones las comisiones no cumplen con el requisito de distribuir el dictamen 48 horas antes a todos los diputados, obstaculizando así la posibilidad de revisar, de estudiar, analizar y en su caso tener los suficientes elementos para la correcta aprobación del dictamen.

Muchas veces no sabemos ni lo que estamos votando porque no tenemos la información, no tenemos el dictamen, tal y como pasó el jueves pasado con el cambio de uso de suelo de Santa Fe, no sabíamos ni lo que estábamos votando porque no teníamos la información. Se dispensa la distribución de los dictámenes.

Esta honorable Asamblea debe velar en todo tiempo por los intereses de los ciudadanos, sin embargo este tipo de disposiciones deshonra el actuar de los diputados al no cumplir con la formalidad en que debe de presentar los dictámenes de iniciativas de reforma o proposiciones de puntos de acuerdo.

Es por ello que nos debemos de conducir bajo los principios generales de derecho, como son los principios de legalidad, seguridad, certeza jurídica, mismos que tratan de evitar un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos que derivan en situaciones como la discrecionalidad de servidores públicos en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos y también impactan negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos que las leyes realmente se cumplen en la Asamblea.

Lo anterior genera no sólo espacios propicios para la corrupción y la búsqueda de beneficios, sino la falta de atención social a la legalidad al generar una percepción de aplicación selectiva de la ley. Ello a su vez se traduce en obstáculos para el desarrollo.

La certeza jurídica a pesar de los diversos esfuerzos realizados en el pasado dista de ser óptima y nosotros como legisladores debemos de velar para que estos principios sean acatados y preservados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se modifica el tercer párrafo del artículo 118 para quedar como sigue: *Para la discusión de cualquier dictamen deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del Pleno con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse. Los votos particulares que se hayan discutido en las Comisiones se deberán de distribuir en los mismos términos con la misma anticipación. Deberá depositarse el dictamen ante la Secretaría de la Mesa Directiva.*

Si no se cumple con este requisito, el dictamen no podrá ser discutido en el Pleno de la Asamblea y será inscrito en la próxima sesión una vez que se haya cumplido este requisito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII; 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Previsión Social del Delito para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a presentar el día de hoy la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención Social del Delito para el Distrito Federal, bajo la siguiente exposición:

El día de hoy quiero presentar esta iniciativa que busca llenar un vacío existente entre autoridades y ciudadanía en el campo de la prevención del delito. Sin embargo, esta prevención del delito desde nuestra óptica tendría que ser a través de la sociedad, a través de la participación ciudadana. Por ello el título de Prevención Social del Delito.

Este ordenamiento es un trabajo largamente elaborado y anunciado desde que iniciamos esta legislatura. Incluye la experiencia de su servidora como legisladora federal y también como servidora pública del tema en una delegación.

En un país como el nuestro y particularmente en nuestra ciudad es indispensable contar con marcos legales que le permitan a la ciudadanía y a la comunidad vivir con mejores condiciones y con mejores estándares mínimos.

Con esta ley busco generar y robustecer el vínculo que debe existir entre ciudadanía y gobierno, entendiendo como gobierno a todas y cada una de las dependencias que tienen contacto frecuente con la ciudadanía en el ámbito preventivo.

No busco con esta iniciativa crear más burocracia ni más elefantes blancos. Con esta iniciativa que el día de hoy presento busco eficientar las estructuras ya existentes tanto de participación ciudadana en nuestras comunidades como de gobierno en las diversas dependencias.

Con esta iniciativa además busco reconocer e incorporar y hacer ley programas exitosos como el Programa del Alcoholímetro en materia de prevención al delito, que ha emprendido el gobierno capitalino, generando así un respaldo institucional que no dependa de los vaivenes políticos y de los eventuales cambios que pudieran suceder en los diferentes órdenes de gobierno.

La prevención social del delito, así como es adjetivo, debe radicar en escuchar finalmente a la ciudadanía y a la sociedad, así como a sus diversos órganos de representación ciudadana. La prevención social del delito busca acabar con aquellas prácticas en donde desde un escritorio y de manera unilateral la autoridad busca dar respuestas y soluciones sobre todo a respuestas y soluciones al flagelo número uno del país, la inseguridad.

Con esta iniciativa se buscan dar en conjunto con los habitantes de nuestra ciudad un camino menos costoso y más eficaz, que el propuesto por un supuesto combate frontal a la delincuencia organizada, cuyo único resultado concreto ha sido un baño de sangre en el país y un embajador en la renuncia.

Entendemos y compartimos que el endurecimiento de las penas no ha resultado, en gran medida por el alto grado de impunidad que permea en todas las estructuras de justicia del país.

Estoy consciente que la prevención también es una apuesta a largo alcance, pero sobre todo de largo aguante. Con la prevención social del delito no se obtendrán resultados espectaculares que nos den materiales para spot televisivos o radiofónicos. No, la prevención social del delito lo que busca es restablecer poco a poco la confianza entre vecinos, restaurar en medida de lo posible el tejido social, es decir incidir en el mundo de la cotidianidad de cada

habitante de esta ciudad. Los resultados de esta ley no los espero en grandes cantidades ni de manera inmediata, sino con el trabajo y el esfuerzo de todos, es decir con voluntad.

De hecho con esta iniciativa lo que se busca es poner en la palestra el punto de que una política pública sustentada y planeada desde las alturas de la esfera gubernativa difícilmente tendrá éxito; lo mismo ocurriría con acciones aisladas desde la base social. Por ello con esta iniciativa se busca combinar la planeación participativa y la retroalimentación desde lo más básico, que son las colonias, hasta los más altos niveles de gobierno, generando con ella una transversalidad tanto horizontal como vertical de todas sus estructuras de gobierno y de todas las estructuras ciudadanas. Creo que ello redundará en el éxito de políticas corresponsables.

Así pues, compañeras y compañeros diputados, espero que en el proceso de dictamen encontremos más coincidencias y convergencias en torno a este tema, que estoy segura habrá de recibir la ciudadanía con beneplácito, ya que se trata del principal problema de la ciudad, combatir la inseguridad a través de excelentes políticas públicas en materia de prevención del delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa, solicitándole que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

El 1º de abril de 1911 se inauguró el edificio de la Cámara de Diputados en la calle de Donceles y Allende, que en la actualidad es sede esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al concretarse la paz postrevolucionaria, los legisladores de nuestro país decidieron hacer un homenaje a los mexicanos que a través de sus acciones construyeron nuestra nación y forjaron a las instituciones. Por ello, el 19 de diciembre de 1912 en los muros de la Cámara de Diputados se inscribió en letras de oro el nombre de Mariano Escobedo y la leyenda *A los vencedores de Querétaro en 1867*, lo mismo que sucedió con nombres como el de Belisario Domínguez, Josefa Ortiz de Domínguez, Francisco Villa, Margarita Maza de Juárez, Cuauhtémoc, Carmen Serdán, Leona Vicario, entre otros; además de frases, instituciones o momentos heroicos de nuestra historia, por ejemplo *La patria es primero*, palabras ligadas a Vicente Guerrero, los Heroicos Colegio Militar y Escuela Naval Militar.

Al convertirse las instalaciones de este edificio como sede oficial de la Asamblea Legislativa se continuó con la inscripción de personajes de trascendencia federal y local, es decir desde 1988 cuando era Asamblea de Representantes a la fecha se ha registrado la inscripción de los nombres de *Ricardo Flores Magón, Sor Juana Inés de la Cruz, Heberto Castillo Martínez, Manuel Gómez Morín, Cuitláhuac y Andrés Henestrosa*, así como el de instituciones académicas como la *Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana*.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone la presente iniciativa de reforma y adición al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

El Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles es el conjunto de superficies que constituyen y rodean el interior del salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que de manera exclusiva como en acto homenaje y reconocimiento se realizan inscripciones en letras de bronce dorado denominadas Letras de Oro de frases célebres, momentos históricos, así como los nombres de héroes, heroínas, personajes e instituciones que sirvieron a la patria y a la Ciudad.

Los requisitos vigentes para lograr la inscripción con letras de oro se establecen en el Reglamento para el Gobierno Interior en su artículo 223 que señala que la iniciativa debe ser suscrita por al menos el 33% de los diputados que integran la Legislatura, asimismo se prevé una votación calificada de dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura para la aprobación del dictamen correspondiente.

Ahora bien, a pesar de la regulación expresa del proceso para la inscripción de con letras de oro, algunas de éstas se han aprobado sin cumplir con lo establecido en la norma reglamentaria; ha ocurrido que las inscripciones se han dado por acuerdo de la Comisión de Gobierno como también hayan sido declaradas aprobadas sin alcanzar en el Pleno el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. Por lo que evitar determinaciones o interpretaciones que violenten la normatividad reglamentaria, es que se propone la modificación al artículo 223 en sus fracciones III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el primer supuesto, se propone que para la presentación de la iniciativa por la que se solicita la inscripción con *Letras de Oro*, la misma deba de ser suscrita por al menos el 50 por ciento de los diputados que integran la Legislatura, ello con la finalidad de que la propuesta tenga de origen un consenso amplio que permita conocer el apoyo que brindan a la misma los grupos parlamentarios representados en la Asamblea.

En el caso de la reforma a la fracción IV del mismo Artículo 223, se propone que la inscripción sea aprobada por una votación calificada de las dos terceras partes de los diputados que se encuentren presentes en la sesión respectiva y no del total de los que integran la Legislatura, lo anterior porque puede darse el caso de ausencias excepcionales y justificadas de los legisladores que imposibiliten la presencia del total de los diputados que integran la Legislatura.

Se mantiene el requisito de lograr una votación de mayoría calificada con el fin de que se logre un amplio consenso entre las fuerzas parlamentarias representadas en la Asamblea para privilegiar la discusión y el acuerdo parlamentario, pero también atendiendo a la operatividad y funcionalidad del

propio Órgano Legislativo, es que se propone que sea el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión respectiva.

Por último se propone la adición de una fracción V al Artículo 223 con la finalidad de estipular en el Reglamento la práctica parlamentaria consistente en que las develaciones en *Letras de Oro* deberán llevarse a cabo en Sesión Solemne.

Asimismo se otorga a la Comisión de Gobierno como órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, la atribución de acordar la fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se presenta la siguiente iniciativa de reforma y adición al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Unico.- Se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al Artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates de la misma y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 233 Bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Pongo a consideración de ustedes la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 233 Bis al Código Penal para el

Distrito Federal, lo anterior ante la imperiosa necesidad de poner un alto a las pseudo empresas que a través del engaño se aprovechan de la buena fe de los ciudadanos que se encuentran desempleados.

Resulta por demás increíble que al día de hoy sigan operando esas empresas que ofrecen al público en general como agencias de colocación mediante anuncios clasificados en el periódico o medios electrónicos o cualquier otra forma de comunicación, la expectativa de conseguir un empleo en el mercado formal o de asociarse en un negocio.

Este tipo de empresas se aprovechan de la condición vulnerable de los desempeñados cobrándoles al final de cuentas cantidades de dinero que si bien no son excesivas si representan un monto importante para aquellos que se encuentran en esta situación de desempleados.

¿Qué es lo que conlleva pues una vez que han sido enganchados con el atractivo señuelo de conseguir un buen empleo? Les imparten algún tipo de capacitación o plática que incluye gastos económicos desembolsados por parte del aspirante y una vez concluido se llega a la amarga realidad de que no hay trabajo o no existe el empleo originalmente ofrecido.

Por eso el objetivo de la iniciativa es de sancionar con pena privativa de libertad a la organización o persona física que mediante el engaño de una falsa oferta de trabajo recluten gente con el único fin de causar un perjuicio en el patrimonio del aspirante a un empleo formal.

Se tipificará en el Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal el delito contra el patrimonio, tipificado como fraude laboral. Esto va a estar contemplado en el Artículo 233 Bis, el cual se sancionará con prisión de 6 meses a 10 años y de 400 a 4 mil días multa. Este delito será considerado como delito grave, ya que implica en el término medio aritmético una penalidad de más de 5 años, lo que lo convierte en un delito grave.

Cabe mencionar que su modus operandi de este nuevo tipo de fraude se hace valer de cualquier medio de comunicación, principalmente periódicos, páginas Web, revistas, avisos, etcétera, en donde hacen supuestas ofertas de trabajo o invitaciones a invertir en negocios que nunca han existido, ofrecen principalmente un horario de trabajo que se adapte según las necesidades del

aspirante y ofrecen un también un sueldo atractivo, y sobre todo se abocan a este tipo de anuncios, por cierto hoy aparecen más de 100 solamente en un periódico en donde se solicita a personal de 17 a 60 años con empleos como para contestar teléfonos con sueldos que van de 5 a 8 mil pesos semanales. Esto por supuesto es un engaño que se efectúa en el momento en el que solicitan una cantidad económica a la persona interesada en este supuesto empleo o negocio.

Esta cantidad solicitada justifica gastos administrativos aparentemente para pertenecer a una base de datos o costos por diferentes trámites como pueden ser pasaportes, credenciales, fotografías, exámenes médicos o psicológicos o infinidad de pretextos; cuando se trata de una invitación a formar parte de una empresa o de un negocio la técnica es diferente, ya que es les invita principalmente como socios, lo que implica gastos de una supuesta inversión y ésta puede ser mediante la compra de un catálogo, la compra de diferentes productos como son regularmente perfumes o cosméticos. Estos productos por supuesto son entregados y finalmente es el justificante para poder esquivar el delito de fraude.

Estas organizaciones que nacen con este único objetivo es el engañar a la gente necesitada de un empleo formal y después simplemente desaparecen o cambian de domicilio, o si bien es cierto están constituidas, su domicilio aparece en otro Estado de la República, generalmente no están registradas como empresas, y si lo están éstas cambian constantemente de razón social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 233-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 233-Bis.- Se le impondrá la pena prevista en el artículo anterior, que es de 6 meses a 10 años de prisión al que por medio del engaño con el fin de obtener un lucro para sí o para otro, ofrezca por cualquier medio, un empleo que resulte falso o inexistente en perjuicio del patrimonio del solicitante o quien empleando los mismos medios se aproveche de una persona que ante la expectativa de obtener un trabajo no especifique las condiciones para la obtención del mismo y éste no se haya efectuado.

Compañeras, compañeros diputados, debemos y tenemos la obligación de aceptar el reto de la nueva criminalidad, combatirla desde nuestro ámbito, creando esta legislación acorde a la actualidad que vive nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23 y 25 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de cuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas, a la Tesorería, a crear un programa de extensión de pago en beneficio de las y los contribuyentes que lo soliciten, corrigiendo las dictaminaciones propuestas de declaraciones de valor catastral, estados de cuenta, importes a pagar de impuesto predial, mismos a los que se les requieres cubrir en este año 2011, montos a pagar exorbitantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con permiso de la Presidencia.

El suscrito diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en la Carta Magna, el Estatuto de Gobierno y las leyes y reglamentos vigentes, en particular el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería del Distrito Federal a crear un Programa de Condonación de Pago de Derechos establecidos en el artículo

250 del Código Fiscal del Distrito Federal 2011, en beneficio de las y los contribuyentes que soliciten corregir las dictaminaciones, propuestas de declaraciones de valor catastral, estados de cuenta e importes a pagar en el Impuesto Predial, mismos que se les requiere cubrir para este año de 2011 montos a pagar.

Que solicito se inscriba la versión íntegra firmada por el suscrito en el Diario de los Debates, de acuerdo al artículo 146 del citado Reglamento de este Organismo Legislativo Local, al tenor de los siguientes considerandos:

Que los artículos 15 y 16 del Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 autorizan a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería del Distrito Federal a emitir propuestas de declaración de valor catastral y pago de Impuesto Predial para las y los contribuyentes de la Ciudad de México.

Que los artículos 126, 127, 128 y 129 del Código Fiscal para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, disponen la obligación de las personas físicas y las morales que sean propietarias de suelo y de construcciones adheridas a él de pagar el Impuesto Predial y determinar la declaración de valor catastral de sus inmuebles, así como calcular el Impuesto Predial que deban de cubrir u optar por determinar y declarar el valor catastral de sus inmuebles aplicando en los mismos los valores unitarios a los que se refiere el mismo Código Fiscal o aceptar la propuesta de determinación de valor catastral y pago de impuesto correspondiente que expida y les proporcione la autoridad fiscal en el formato oficial.

Que durante los dos primeros meses del 2011 diversos ciudadanos y ciudadanas han solicitado a esta representación popular su intervención y gestión ante el Gobierno del Distrito Federal para resolver la gran preocupación de los problemas que les han causado a ellos y a sus familias la recepción de los formatos oficiales con errores en los datos de metros cuadrados de sus terrenos, de metros cuadrados de las construcciones adheridos a ellos, de valores unitarios por metros cuadrados de suelo y/o de la construcción, por consiguiente con propuesta de declaraciones de valor catastral, estados de cuenta e importes a pagar en Impuesto Predial.

Que para garantizar e incentivar el cumplimiento puntual de la obligación de las y los ciudadanos de contribuir en gastos públicos de la Capital y de manera proporcional y equitativa que disponen las leyes para abonar a la percepción de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal provenientes de la recaudación por concepto del Impuesto Predial y de alcanzar la amplitud en las cantidades estimadas de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de 8 mil 321 millones 406 mil 695 pesos, es urgente que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas y la Tesorería del Distrito Federal apoye con toda su voluntad y capacidad a las y los ciudadanos con la corrección de las propuestas de declaraciones de valor catastral, estados de cuenta e importes a pagar, Impuesto Predial, así como de la expedición de nuevos formatos oficiales correspondientes.

Que el mecanismo que proponemos para resolver esta problemática es que el Gobierno del Distrito Federal apoye a las y los contribuyentes que soliciten los servicios de revisión de datos catastrales con la creación de un Programa de Condonación de Pago de Derechos establecidos en el artículo 250 del Código Fiscal del Distrito Federal 2011.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la aprobación de esta Soberanía la proposición con el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas y la Tesorería del Distrito Federal para crear un Programa de Condonación de Pago de Derechos establecidos en los artículos 250 del Código Fiscal del Distrito Federal 2011 en beneficio de las y los contribuyentes que soliciten corregir los dictámenes propuestos en las declaraciones de valor catastral, estados de cuenta e importes a pagar e impuesto predial, mismo que se les requiere cubrir para este año 2011 montos a pagar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Guijosa Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
West para razonar mi voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta 10 minutos, diputados, pero va a hablar en contra ¿verdad? Porque no hay razonamiento de voto. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Es una propuesta interesante la que ha hecho el compañero Guijosa.

El asunto está en otra parte. Es necesario reflexionar que el avance de la tecnología ha producido una serie de fenómenos que habrá que mirar con cuidado y que necesitamos tomar muy en cuenta.

Actualmente no podemos ser tan simples como para estar en pro o en contra de algo, y en la política ocurre porque luego surgen por ahí alianzas indescifrables, pero aquí la cuestión está en que hay un artículo constitucional, el 16, que es necesario que terminemos por dilucidar antes de aceptar estos estudios por fotografías que han sido planteados para modificar el padrón y las diversas condiciones del catastro.

Según el artículo 16 de la Constitución, nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mantenimiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

A lo mejor aquí habría que terminar por resolver este asunto de la recatastralización que se ha hecho, porque no ha ocurrido este requisito previo que señala el párrafo inicial del artículo 16 constitucional. Creo que no basta con estar de acuerdo o no con un punto como éste, sino que es necesario que como legisladores reflexionemos que hay una prelación en el contenido constitucional y poner sobre la mesa el que quizá la formalidad que implica este primer párrafo del artículo 16 no ha sido satisfecha en la materia que está dando origen a esta muy justificada solicitud del compañero Guijosa.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existe algún otro diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal remita a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción del puente vehicular Anillo Periférico, Calle 7 y Chimalhuacán e informen a los habitantes de la zona y a

los usuarios del transporte colectivo de los avances y el tiempo estimado para la conclusión de la obra, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que se solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal emitió la convocatoria referente a la licitación pública para la construcción de un distribuidor vial en Calle 7 y avenida Chimalhuacán. Dicha obra iniciará el 28 de julio para concluir un año después, es decir el 22 de julio de 2009, que estaría ubicada en los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el Municipio de Nezahualcóyolt en el Estado de México. Sin embargo y ante el notorio atraso de la obra día con día se ven afectados los ciudadanos de la Delegación Venustiano Carranza, principalmente en las colonias Arenal, Cuchilla Pantitlán, Caracol y Ampliación Caracol por el constante tráfico y desvío arbitrario de rutas de transporte de pasajeros, provocando inconformidad e inseguridad a los vecinos que no ven avance alguno en la obra.

En este sentido es menester comentar que la Secretaría de Obras del Distrito Federal reportó un avance hasta agosto de 2010 del 60%, luego de que en junio de ese mismo año se retomaran los trabajos de construcción, superando diversos contratiempos en la liberación de recursos provenientes del Fondo Metropolitano.

Aunado a lo anterior, es importante reiterar que la construcción de vías para conectar el Estado de México con el Distrito Federal en la zona oriente es necesaria e indispensable debido al flujo vehicular y los constantes congestionamientos viales que son de consideración y de pronta solución.

Es importante tomar en cuenta que a partir de que las obras quedaron inconclusas las demandas ciudadanas se fueron incrementando y ante el estancamiento del avance en dicho distribuidor se origina la falta de accesibilidad y seguridad hacia el Centro de Transferencia Modal Pantitlán por parte de las personas usuarias de dicho centro, particularmente de aquellas que pertenecen a grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad y menores.

Que como consecuencia del retraso en la obras se han incrementado las violaciones al Reglamento de Tránsito, ocasionando caos vial por el transporte que se dirige al paradero Pantitlán; de igual manera son más frecuentes los accidentes automovilísticos y de peatones.

Actualmente el Gobierno del Distrito Federal impulsa programas para la construcción y rehabilitación de vías alternas de comunicación en la Ciudad como parte de las políticas públicas de su gobierno en beneficio de todos los habitantes y no en perjuicio de ellos, por lo tanto nos corresponde dar atención y respuesta a las demandas sociales de cerca de un millón de personas que a diario transitan por límites del Distrito Federal con el Estado de México, incrementando considerablemente los tiempos de traslado.

El retraso en la obra ocasionó la reducción del número de carriles causando afectaciones no sólo con el tiempo de traslado, sino que se ha incrementado el número de robos y accidentes provocados por el transporte público del Estado de México, camiones, combis y microbuses que utilizan calles de tránsito local en la Colonia Arenal de la Delegación Venustiano Carranza para acortar camino hacia el paradero de Pantitlán, a consecuencia del tiempo a veces de hasta una hora para cruzar las avenidas.

Que los ciudadanos a más de un año continúan padeciendo las consecuencias naturales que generan las obras del Distribuidor Calle 7, Chimalhuacán, misma

que originalmente se planteaban concluir en un año, hasta la fecha los vecinos padecen una incertidumbre que pareciera indefinida.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción del puente vehicular Anillo Periférico Calle 7 Chimalhuacán e informen a los habitantes de la zona y a los usuarios del transporte colectivo de los avances y el tiempo estimado para la conclusión de la obra.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal remita a esta Soberanía un informe de las medidas que han implementado para evitar que el transporte del Estado de México invada las Colonias de la Delegación Venustiano Carranza con motivo de la construcción del puente vehicular Anillo Periférico Calle 7 Chimalhuacán para acceder al Centro de Transferencia Modal Pantitlán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo diputada.

¿Diputado Erasto Ensástiga, micrófono por favor?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto la diputada Rocío Barrera me permitiera sumarme al punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación Económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a al Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en los Artículos 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, con relación al Programa *Prepa Sí*.

El Programa *Prepa Sí* a través del cual el Gobierno del Distrito Federal otorga apoyos económicos a jóvenes que cursen la preparatoria en escuelas públicas del Gobierno del Distrito Federal, opera en el Distrito Federal desde el 2007.

Resulta indispensable analizar el esquema de estímulos que proporciona el Gobierno del Distrito Federal a través del Programa *Prepa Sí*, ya que éste no fomenta la calidad educativa. Por el contrario, incentiva un bajo desempeño de los alumnos al no promover la mejora en las calificaciones, al requerir sólo mantener la calificación mínima para aprobar cualquier materia y año y con esto se asegura contar con la beca de conformidad con el esquema de operación del Programa siguiente.

Los estudiantes con promedio de 6 a 7.5 reciben la cantidad mensual de 500 pesos; los estudiante con promedio de 7.6 a 9, reciben la cantidad mensual de 600 pesos; los estudiantes con promedio de 9.1 a 10, reciben la cantidad mensual de 700 pesos.

Con lo anteriormente señalado, sólo se busca evitar la deserción escolar y no premiar el esfuerzo del estudiante, por lo que el Gobierno del Distrito Federal sólo ha procurado que los jóvenes permanezcan en la escuela y no que tengan un buen desempeño, ya que a la fecha se desconoce que haya realizado algún estudio cualitativo para medir el impacto de estos estímulos.

De acuerdo a declaraciones del Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado, los jóvenes becados han mejorado sus calificaciones al pasar de un 7 de calificación a un 8, sin embargo se desconoce la fuente de su información o el gobierno de la ciudad no ha querido hacerlo público.

Por lo anterior resulta necesaria una adecuación a las reglas de operación para otorgar los apoyos del Programa *Prepa Sí*, sólo a los estudiantes que hayan mantenido y mejorado sus calificaciones de un año escolar a otro, así como que se mantenga la beca sólo a aquellos alumnos de bajos recursos económicos, previo estudio socioeconómico y no bajo un esquema de tabulador de calificaciones, al igual que se brinde el apoyo necesario a los jóvenes becarios que hayan sido identificados con problemas de drogadicción y consumo de alcohol y finalmente se presente a la conclusión de cada ciclo escolar un reporte sobre el aprovechamiento escolar de los estudiantes.

Lo que se ha buscado con la operación del Programa *Prepa Sí*, ha sido sembrar fidelidades electorales entre jóvenes menores de edad y con las modificaciones efectuadas a este programa, de extender el apoyo al primer año de universidad, contar con un universo de jóvenes ya mayores de edad que se traduzcan en votantes cautivos para el partido político en el Gobierno de la Ciudad.

Acción Nacional está a favor de apoyar y premiar los esfuerzos de los jóvenes estudiantes, pero no que sean utilizados a manera de clientelismo político. Por último y toda vez que en las reglas de operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal *Prepa Si* 2010-2011, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de agosto del 2010, se establece que existe una estrategia metodológica para la evaluación del programa, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cualitativas y cuantitativas, es que se solicitan nos remita a esta Soberanía la información sobre este programa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, remita a esta Asamblea Legislativa un informe sobre el número de alumnos beneficiados con el programa *Prepa Sí*, desde su entrada en operación a la fecha, en el que se especifique la siguiente información:

- A) Número de alumnos que han mejorado sus calificaciones de un año escolar a otro.
- B) Cuáles son las actividades comunitarias de 2 horas a la semana con que deben cumplir los jóvenes para mantener la beca y cómo se garantiza que no son utilizados en actos del Gobierno del Distrito Federal.
- C) Indicadores que sustenten que la deserción escolar sea reducido en el Distrito Federal a partir de la puesta en marcha del referido programa.
- D) Rangos de edad del total de beneficiarios del programa.
- E) Indicadores que demuestren en qué se emplearon los recursos otorgados por el programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, así como del Reglamento del Gobierno Interior de esta Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para instalar un mayor número de contenedores de residuos sólidos en las vías primarias del Distrito Federal, así como para implementar un Programa de Recolección, Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos que sustituya integralmente el cierre del Bordo Poniente, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Dictaminadoras de esta Asamblea Legislativa a calendarizar las sesiones de trabajo a fin de terminar con el rezago legislativo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Dictaminadoras de esta Asamblea Legislativa a calendarizar las sesiones de trabajo a fin de terminar con el rezago legislativo, conforme a los siguientes antecedentes:

Primero.- La Asamblea Legislativa es el Organismo Local de Gobierno al que corresponde la función legislativa en nuestra ciudad, para lo cual se rige por leyes y reglamentos que permiten desempeñar su función con eficacia y

eficiencia, aunque como hemos visto en innumerables ocasiones, la normatividad legislativa ha sido sobrepasada.

Segundo.- Cabe destacar que al día de hoy esta Asamblea Legislativa cuenta con un sinnúmero de puntos de acuerdo e iniciativas pendientes de dictaminar y que con el inicio de este Periodo Ordinario de Sesiones seguramente se incrementará el número de pendientes para algunas Comisiones.

Tercero.- Es importante hacer mención que aunque en la normatividad legislativa se establecen 30 días para dictaminar iniciativas y puntos de acuerdo, la ley no ha sido aplicada como corresponde.

Cuarto.- Es importante y nos estamos quedando cortos en el Distrito Federal en materia legislativa por la inasistencia de los diputados que probablemente prioricen el trabajo territorial y se está dejando a un lado el trabajo legislativo.

Diputados, es muy importante que cumplamos todos con la función que nos ha sido encomendada por la ciudadanía y que no puede esperar más. Cumplamos con los términos y tiempos legales establecidos para desempeñar cada una de nuestras funciones y seamos responsables de nuestra labor como representantes de los ciudadanos del Distrito Federal.

El punto de acuerdo contemplaría lo siguiente:

Primero.- Exhortar a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras que integran esta V Asamblea Legislativa a que remitan a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva el calendario de sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.

Segundo.- Se exhorta a los presidentes de las comisiones dictaminadoras de esta Asamblea Legislativa a que en este periodo ordinario dictaminen las iniciativas y los puntos de acuerdo que les han sido turnados cumpliendo con los plazos reglamentarios.

Tercero.- Se exhorta a las comisiones dictaminadoras a calendarizar las sesiones de trabajo y terminar con el rezago legislativo que existe desde el inicio de esta V Asamblea Legislativa.

Cuarto.- Se solicita a los presidentes de las comisiones dictaminadoras de este órgano legislativo remitan a este pleno y a la Comisión de Gobierno un informe en el que precisen las fechas en que no sesionaron por falta de quórum.

La intención de este punto de acuerdo es que podamos hacer a un lado el rezago legislativo y que en este periodo ordinario de sesiones con el compromiso de todos podamos calendarizar cada una de las sesiones que se tienen que llevar a cabo en las comisiones para desahogar estas alrededor de 300 iniciativas, puntos de acuerdo. Pondría algunos ejemplos: en Administración y Procuración de Justicia los pendientes 115, Administración Pública Local pendientes 43, Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias 33, Salud y Asistencia Social también 33, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica 26 entre iniciativas y puntos de acuerdo.

Por lo tanto consideramos muy importante los diputados de Acción Nacional hacer a un lado el rezago legislativo pero empezando por el trabajo en comisiones para que después podamos hablar de sesionar tres, cuatro, cinco, seis, siete veces en el pleno, ya con los productos legislativos aquí, en el pleno, para discutirlo.

Esto sería todo, diputado Presidente. Le solicitaría integrarlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

Se informa a esta Asamblea que se recibió por escrito una petición del diputado Fernando Rodríguez Doval donde se sujetará a votación nominal el presente punto de acuerdo, de conformidad al artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa.

Solicito abrir el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5

minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Exhorta a Comisiones Dictaminadoras a Calendarizar las Sesiones Urgente y Obvia Resolución

22-03-2011 14:32

Presentes	46
Sí	16
No	27
Abstención	0
No votaron	3

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No votaron
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No votaron
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No votaron
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 28 del orden del día fue retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a fin de que a la brevedad sean terminadas las obras pendientes en la Línea 3 del Metrobús en el tramo Tenayuca-Etiopia, tales como la colocación de tapas de pozo de vista sobre el concreto hidráulico y la implementación correcta de señalamientos viales, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, así como del

Reglamento Interior del Gobierno de esta Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como el Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de implementar rampas para discapacitados en la Avenida Cuitláhuac, en las esquinas de las Calles Platanales, Piña, Nueces, Salónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia, Frambuesa, en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Parte central del desarrollo de una ciudad es un sistema efectivo que logre la total integración de las personas con alguna discapacidad a la vida productiva de nuestra ciudad con la finalidad de realizar acciones de transportación y movilidad que contribuyan a que los discapacitados participen en la economía familiar y eleven su autoestima y autonomía personal, es indispensable facilitar su tránsito por las diversas avenidas de la Ciudad, lo cual en muchas ocasiones es complicado debido a la falta de rampas en las banquetas, imposibilitando su óptimo traslado a sus distintos destinos.

Los vecinos que habitan a lo largo de la Avenida Cuitláhuac, especialmente aquellos que sufren algún tipo de discapacidad, han manifestado su inconformidad por la falta de rampas en dicha avenida, por lo que es indispensable realizar las obras necesarias y con ello ofrecer mejores condiciones de movilidad a quienes sufren de algún tipo de discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para implementar ramas para discapacitados en la Avenida Cuitláhuac en las esquinas de las calles Platanales, Piña, Nueces, Salónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia y Frambuesa, en la Delegación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Grupos Vulnerables.

Esta Mesa Directiva informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas tendientes a la conservación, restauración, prevención de riesgos y rescate ambiental y urbano de las barrancas localizadas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para que el Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

edite un libro conmemorativo del edificio de Donceles y Allende por su centenario, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

El punto 35 se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal que a través de su Oficialía Mayor, inicie los trámites correspondientes para la entrega de la administración del centro comunitario cultural y deportivo La Hormiga a la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el año 2007, los vecinos de 6 colonias de la Delegación Álvaro Obregón, de la zona de Atizapán, así como una serie de asociaciones civiles del pueblo del mismo nombre, promovieron junto con la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México la realización del plan comunitario de mejoramiento del pueblo de Atizapán, en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, mismo que fue aprobado iniciando ese mismo año con los trabajos de rescate y mejoramiento del Centro Comunitario Cultural y Deportivo La Hormiga, ubicado en la calle de Fraternidad número 2 colonia La Otra Banda, Pueblo de Atizapán.

Dicho espacio conocido como La Hormiga formaba parte de los terrenos de la fábrica ubicada en esa zona y que el mismo fue donado a los habitantes del pueblo de Atizapán.

En ese sentido durante muchos años los mismos vecinos han conservado el espacio y con el programa de mejoramiento barrial mejoraron sustancialmente

las condiciones de dicho lugar, siendo en ese sentido que del 2007 al 2009 se llevaron a cabo 2 etapas de los trabajos aprobados en coordinación con la delegación Álvaro Obregón.

Tras concluirse la segunda etapa del proyecto, el centro comunitario inició nuevamente sus actividades el 20 de noviembre del 2009, siendo hasta la fecha un espacio importante de desarrollo comunitario como siempre lo ha sido durante muchos años.

Es por ello que con el objetivo de regular el funcionamiento y uso adecuado de las instalaciones, se presenta este punto de acuerdo en el cual se solicita se genere ya una administración formal de dicho espacio asentado en la documental pública correspondiente y asimismo se propone que la Secretaría de Desarrollo Social continúe con la tercera etapa de dicho proyecto.

La solicitud obedece a una serie de reuniones que se han tenido con habitantes de estas colonias en el cual ellos proponen una administración tripartita, de tal manera que la delegación conjuntamente con los vecinos y diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad puedan hacerse cargo de dicho espacio y de tal manera puedan aún más potencializarse las actividades, las acciones que se llevan a cabo en este centro comunitario.

Por tal razón se presenta el siguiente punto de acuerdo en el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal que a través de su Oficialía Mayor inicie los trámites correspondientes para la entrega de la administración del Centro Comunitario Cultural y Deportivo La Hormiga a la delegación Alvaro Obregón y una vez que la delegación cuente con la custodia y administración del centro, se instrumente una administración tripartita del mismo que incluya la participación del Comités Ciudadanos Progreso Atizapán y la Secretaría de Desarrollo Social.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal dé inicio lo más pronto posible al Programa de Mejoramiento Barrial 3ª Etapa, en Fraternidad número 72 Colonia Barrio La Otra Banda delegación Alvaro Obregón, correspondiente a la zona Atizapán de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a esta Asamblea que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que entregue un informe detallado de las condiciones de concesión, renta, subarrendamiento y cualquier otra figura de operación administrativa en la que se encuentren los Centros Deportivos de su demarcación, en particular el referente al Plan Sexenal por espacios y

actividades deportivas; y para que considere el deporte como un medio de evitar las adicciones y prevenir el sobrepeso infantil y juvenil, promoviendo su práctica hacia toda la población, se concede...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, muy respetuosamente tener ocasión de hacer una moción de orden conforme al Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Miren, ya ha sido usual en este Pleno que algún diputado promovente no se encuentra en el Pleno y simplemente se turna la proposición, como acaba de ocurrir en un caso que usted puede ver ahí.

El asunto está en que esa práctica resulta violatoria de lo expresamente preceptuado por el artículo 132 del Reglamento que dice así: *Toda proposición deberá discutirse ante el pleno conforme al siguiente procedimiento:*

I.- Deberá presentarse por escrito y firmada por su o sus autores al Presidente y deberá ser leída ante el pleno.

II.- El Presidente turnará a la comisión o comisiones correspondientes la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

Dado que esto no ha estado ocurriendo y no ocurre en el último caso que le acabo de señalar, señor Presidente, ruego a usted se corrija el turno que se dio a tal proposición y se tenga por no presentada, dado que no se cumplió con lo que señala el artículo 132.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, solamente una pregunta: ¿Se refiere al punto de acuerdo del diputado Varela?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

No, hay dos puntos que ya fueron turnados, creo que usted no estaba presidiendo, quizá fue a comer algo o estaba en comisiones, el asunto es que se han turnado ya dos asuntos por no estar el proponente, quien supuestamente lo iba a leer. Ruego a usted que no se realicen tales turnos porque hacerlo sería violatorio del artículo 132, y se tengan por no presentados.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, esta Presidencia toma nota. Creo, con todo respeto, que le cabe toda la razón en el buen sentido de la palabra de que podamos revisar la legalidad de este tema, y continuemos con la sesión en respeto al marco normativo. Continuamos la sesión.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concede el uso de la Tribuna diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se comprometió a que a partir de octubre del 2010 se terminarían las concesiones, según la declaración que hizo aquí en la Asamblea Legislativa y a los vecinos de la delegación, y esto no ha sucedido.

En esa delegación sigue estando a la renta de los deportivos públicos y, según la información que tenemos, quienes hacen negocio son los particulares, ya ni siquiera se beneficia la delegación con los cobros pues son ellos, los concesionarios del Deportivo Plan Sexenal, están cobrando por partido 800 pesos, además de una cuota de inscripción y un depósito sólo por concepto de arbitraje, cantidad de la que se entrega al deportivo solamente 90 pesos. De lunes a viernes tienen 5 partidos diarios y los fines de semana 14 partidos, lo que se convierte en un negocio muy jugoso.

Se tienen informes de que el señor Raúl Camacho Patiño es el encargado de promover la liga de fútbol, y el señor Rolando Ávila quien tiene la concesión de las canchas.

Asimismo en el deportivo José María Morelos y Pavón el auditorio se presta o se renta para actividades que nada tienen que ver en obras de teatro, cine o promoción o difusión de la cultura y las artes.

La situación anterior señala que cobra aún más relevancia si consideramos que la obesidad y el sobrepeso en el DF son un problema de salud pública, ya que es sabido que la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional de obesidad infantil.

Si a ello le sumamos que de acuerdo al diagnóstico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte más reciente, el Sistema Educativo Nacional no proporciona ni el tiempo ni las herramientas suficientes para que niños, niñas y jóvenes realicen las actividades físicas mínimas necesarias para prevenir este mal, y que en las escuelas primarias sólo se destina el 5% de horas efectivas al deportivo y ello en condiciones de precariedad. La situación es muy grave.

Aunado a lo anterior había que considerar que el ocio y la falta de ejercicio y el exceso de horas frente al televisor son situaciones que obstaculizan el buen desarrollo intelectual y físico de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

En estas circunstancias, es necesario no perder de vista que el deporte y el ejercicio son opciones adecuadas para prevenir y prevenir tanto la obesidad infantil y juvenil, como las adicciones a cualquier tipo de droga, con que cobra relevancia el que se establezcan de manera permanente programas deportivos al alcance de todos, especialmente de las familias de bajos recursos, de manera que el deporte y cualquier tipo de ejercicio físico se convierta en una actividad barata y en el mejor de los casos gratuita.

Derivado de lo anterior, es importante incentivar la práctica del ejercicio y el deporte a través de la realización de campañas de promoción como una medida para prevenir y contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios, así como prevenir las adicciones, poniendo énfasis en la población infantil y adolescentes.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi, a que en un término máximo de 5 días hábiles entregue a esta Soberanía

un informe detallado de las condiciones de concesiones, renta, subarrendamiento o cualquier otra figura de operación administrativa en que se encuentran los centros deportivos de la delegación, empezando por el deportivo Plan Sexenal, por espacio y actividad deportiva.

Que se determine que las concesiones, que encarecen la práctica de los deportes, solamente benefician a unos cuantos particulares.

Que tome las medidas pertinentes para promover la práctica de deportes y ejercicios de los centros deportivos instalados en la Delegación Miguel Hidalgo y en todas las áreas que así lo permitan y se ponga la información al alcance de todos, ya que el público demandante no tiene acceso a la información detallada mediante folletos o algún otro tipo de publicación que explique las actividades y condiciones del uso de los centros deportivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón. Voz a la curul de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Quiero pedirle al diputado Romo si me permite, antes de que se baje de Tribuna, sumarme a su punto de acuerdo haciendo una sugerencia: si podemos agregar esta petición de este informe para todas las delegaciones del Distrito Federal, porque lamentablemente esta problemática de concesionar, de que privados cobren en los deportivos sucede en todas las demarcaciones. Yo estoy de acuerdo con su punto de acuerdo, sólo le pediría que pudiéramos hacer este mismo exhorto a todas las demarcaciones del Distrito Federal, para así podernos sumar a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Acepto, diputada, que se sume al punto de acuerdo en los términos que está aquí planteado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Doval, hasta por 10 minutos.

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados de Acción Nacional por supuesto que no nos oponemos a este punto de acuerdo, de hecho lo vamos a votar a favor como ya anunció la diputada Lía Limón. Sin embargo, sí nos parece bastante negativo que haya diputados que vienen a esta Asamblea Legislativa únicamente con un ánimo golpeador y sin embargo no están dispuestos a hacer lo mismo en las delegaciones que su partido gobierna.

Si el PRD habla y habla bien de que tiene qué transparentarse este tipo de sucesos que ocurren en las Delegaciones, por qué no empezar por las 13 Delegaciones que ellos gobierna o por qué no incluirlas en esta legítimo reclamo del diputado Romo que nosotros también compartimos.

Vemos por lo tanto una vez más cómo se maneja un doble discurso y únicamente se viene a esta Tribuna a golpear a los demás y no en cambio a buscar empezar limpiando la propia casa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, por alusiones. Tiene el uso de la Tribuna diputado Romo.

¿Diputada Lía Limón, también se registró en contra, verdad?

Adelante diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado:

Creo que es positivo, todavía hay la sesión del miércoles y del jueves, que Acción Nacional presente un punto de acuerdo en este sentido.

Actualmente yo estoy viendo una problemática específica que sucede en la delegación Miguel Hidalgo, en el corazón del deporte en esa Delegación que es el Plan Sexenal, en donde por correr le cobran 50 pesos a la gente, por correr, deje la alberca y el uso de las demás instalaciones, de los gimnasios; por correr 50 pesos le cobran a la gente y corre en la calle, donde están las vías.

Cerca del Plan Sexenal están Colonias como la Tlaxpana, donde se da el índice delictivo más importante de la Delegación.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, por favor. Voz a la curul del diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Si por su conducto le puede consultar al orador si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, le permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado.

Le tomamos la palabra. ¿Si el jueves o cuando sea la próxima sesión Acción Nacional presenta un punto de acuerdo en los mismos términos respecto a las 16 Delegaciones, usted se compromete a favor al igual que su bancada?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado, no me tome la palabra. Póngase a chambear. Es muy sencillo. Haga el punto de acuerdo, me lo enseña, lo reviso y si es conveniente para los ciudadanos de esta Capital votaremos a favor, pero no porque yo estoy discutiendo una problemática específica de la delegación Miguel Hidalgo donde Demetrio Sodi aquí en los salones anexos dijo que iba a ser la gratuidad del Plan Sexenal para correr y ahorita sigue cobrando 50 pesos, yo no vengo, utilizo esta Tribuna, soy el portavoz de los ciudadanos y que se haga algo al respecto, pero con mucho gusto si quiere utilizar mi palabra para que trabajen, hágalo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Preguntarle al orador, si usted tiene credencial del Centro Deportivo Plan Sexenal. Por qué se lo pregunto, porque si usted tuviera sabría que con la credencial que se obtiene gratuitamente usted tiene acceso a la pista de correr sin que le cobren. Entonces preguntarle si usted tiene esa credencial, porque si la tuviere estaría mintiendo y si no la tiene, no sabe de qué está usted hablando.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Tuvimos a bien recibir al comité vecinal de esa Colonia y la mayoría tiene la credencial. Se cobra 50 pesos y se lo sostengo a usted y al Delegado Sodi. Se lo sostengo a los dos. 50 pesos se cobra en el Plan Sexenal por correr y Demetrio Sodi se comprometió aquí con nosotros a que eso no iba a suceder.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Carlo Pizano, tiene uso de la Tribuna para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Voy a hablar en contra, no al final de lo que se está pidiendo porque no hay nada que ocultar.

Lo que hablo en contra es otra vez de una falta, ya no sé cómo calificarlo, pero de una falta de congruencia y una constante en el engaño al otro. Se dice que se quiere ser productivo, habría que definir qué entienden por productivo, productivo es hacer más con menos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Eso es eficiencia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- También, también. Lo que pasa es que con ustedes no se sabe, pero lo que yo quisiera evidenciar, que la compañera diputada le propone al compañero diputado que habiendo coincidencia en el fondo del tema y coincidiendo ambos que la problemática existe en todas las delegaciones, mayoritariamente en algunas, mayoritariamente en algunas, que no se aproveche un proceso legislativo para de una vez de una manera eficiente y productiva entrarle al fondo a toda la temática.

Entonces ya lo mencionaba el diputado Rodríguez Doval, ¿qué hay detrás? No hay una búsqueda legítima de la verdad. Lo que hay detrás es una búsqueda de golpeteo para satisfacer intereses particulares y disfrazarlo de una representatividad que en realidad no existe. Por eso votaremos en consecuencia que se obtenga la información, pero en contra de lo que subyace como motivación.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* A favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lía Limón tiene el uso de la Tribuna para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Vengo a hablar a favor del punto de acuerdo que presenta el compañero Romo porque por supuesto que me parece importante que se transparente la información acerca de cómo se usan los

deportivos, y hay que ser congruentes con la existencia de la transparencia también en casa propia.

Lo que no entiendo es primero la incongruencia del diputado de negarse a que este informe se amplía que los hagan todas las delegaciones, porque hay delegaciones donde también se cobra, un ejemplo es Venustiano Carranza, por ejemplo, donde también se cobra por los deportivos; Tlalpan, en Álvaro Obregón, y todos sabemos que esto lamentablemente sucede y que es en perjuicio de los ciudadanos, es decir en muchas ocasiones no está en manos de la delegación el control absoluto de esta cuestión y en los deportivos participan grupos ciudadanos que se apropian y que no necesariamente están en contubernio con el Delegado, es decir esta problemática sucede en diversas delegaciones; otro ejemplo es Gustavo A. Madero.

Por eso justamente la propuesta de que su punto de acuerdo, que es un punto de acuerdo por supuesto muy atinado se amplíe a todas las demarcaciones con el objeto de que todos los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, que somos representantes de los ciudadanos nos sumemos a la lucha porque el ciudadano tenga acceso gratuito a las áreas deportivas y nos sumemos a que esta información se transparente, no en ataque hacia un Delegado, sino en beneficio de los ciudadanos.

A mí me llama la atención que se niegue usted a ampliar este punto de acuerdo y me preguntaría si sus recientes presiones hacia la delegación Miguel Hidalgo no tienen que ver con los permisos que usted está gestionando para vendedores ambulantes que la delegación le ha negado.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna por alusiones el diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Primero comentar que hay una distancia etimológica entre la eficiencia y la productividad, diputado Pizano, hay que darle lectura al diccionario. La eficiencia tiene que ver con hacer más con menos, efectivamente, pero la productividad tiene que ver con producir con calidad y tiempo. Creo que tiene una confusión en ese sentido. Sería bueno que lo aclare en el diccionario.

Otro tema que tiene que ver es de que efectivamente hay autogenerados en todas las delegaciones a través de los deportivos. Eso no es malo, hay delegaciones que así lo requieren, que se autogeneran recursos para que funcionen todos los centros deportivos.

Aquí hay un caso específico en una delegación específica, en un centro deportivo específico. En La Deportiva, por ejemplo, en la Delegación Iztacalco, no se cobra por correr, en El Sope de la 2ª Sección de Chapultepec no se cobra por correr, y creo que en la mayoría de los deportivos eso no pasa. Hay sin duda temas como la natación, temas como el uso de gimnasios, donde se tiene que ejercer un autogenerado, hasta la misma producción, el mismo pago de la credencial se tiene que autosostener.

Obvio, si en una delegación donde se dice que hay y que se preocupa por las clases más populares, como así lo ha dicho el Delegado actual, y le da la espalda a los que utilizan estas instalaciones, orillándolos a lo siguiente, en ese Plan Sexenal afuera en las vías corre la gente, ¿y quién?, los que menos tienen. ¿Por qué? Porque el señor Delegado no cumplió su promesa que aquí nos dijo a algunos diputados y actualmente se sigue cobrando, y lo digo porque hay una credencial específica de los que ahí usan este tipo de pistas, en este caso del Plan Sexenal.

De lo que tiene que ver con cosas de permisos, para aclararle a la diputada Lía Limón, que agradezco de verdad, diputada, que se sume a este punto de acuerdo para generar transparencia en el Plan Sexenal, se lo agradezco, y seguiré agradecido, pero creo que la delegación le informó mal. En un recorrido en la colonia Escandón, junto con el Director de Gobierno llamado Pazco, el Director recogió una demanda ciudadana de una señora de 60 años que vendía aceites y a esa señora se le arrebató su negocio, se le golpeó a su hijo, se le golpeó a ella, y lo que uno está preguntando a través de esa solicitud que hice es saber dónde quedó las cosas que le quitó la delegación a esta ancianita de 60 años.

Que le informen bien, pero eso no es permiso, diputada Lía Limón, y no hay alusiones sobre alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la discusión.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, si me permite. Diputado West ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle por artículo 121 el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle en el mismo tenor que el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado, después del diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Compañeras y compañeros:

Estamos ante un punto de acuerdo que si así se publica va a resultar muy simpático.

Aquí se pretende que un personaje que es Jefe Delegacional no considera el deporte como un medio de evitar las adicciones y prevenir el sobrepeso infantil y juvenil, cuando menos, y esto, compañeros, es un supuesto en el punto de acuerdo. Estamos imputando al señor delegado, que no dudo que ignore cosas, una ignorancia específica en un tema tan obvio, que parece increíble que no conozca.

Por ello yo creo que deberíamos de rechazar un punto de acuerdo que está mal redactado, porque está mal hecho, y son alusiones.

Para seguir habría qué considerar que este asunto de entregar un informe detallado de las condiciones de concesión, rentas o arriendo o cualquier otra

figura administrativa, debería de ser aplicable a todas las delegaciones, porque como las cifras que ha preparado la Secretaría de Finanzas lo demuestran, hace dos años, año electoral, ni las delegaciones en manos de representantes del PAN ni en manos o bajo el gobierno de personas del PRD presentaron cuentas claras porque, como ya lo mencionamos aquí, cómo es posible que en ese año electoral la recaudación de los ingresos por todo este tipo de actividades que se consideran que constituyen ingresos propios se hayan caído a la mitad o más o menos.

Creo entonces que debe rechazarse el punto de acuerdo primero porque a mi parecer está mal redactado, imputa un desconocimiento que es muy difícil que tenga, con todo y sus carencias, un delegado del PAN, y por otro lado resulta poco práctico pedir cuentas de lo que se obtiene por la explotación económica de estas instalaciones que son públicas, aunque se justifique que son para su mantenimiento, y se excluya al resto de las delegaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por el artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto después del diputado Julio César Moreno, diputada. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Quiero razonar mi voto y por supuesto en el siguiente tenor.

Me llama mucho la atención esta propuesta porque más allá de su redacción, más allá de lo que aquí se ha vertido, de fondo es muy buena esta propuesta, y es muy buena porque quienes hemos tenido la oportunidad de estar al frente de alguna demarcación vemos la gran necesidad que tienen los centros

deportivos, centros deportivos que por supuesto el presupuesto no alcanza y la problemática que se tiene sobre todo para ciertas actividades, la situación sobre todo que tiene que ver con los autogenerados, autogenerados para mantener las instalaciones, hay deportivos muy grandes y que esto es muy importante, esto es prácticamente con lo que se mantienen estas instalaciones, pero una cosa son los autogenerados y otra cosa sí llama la atención, lamentable, que es que se cubre por una práctica común, como correr, esto no sucede en ningún deportivo de la Ciudad.

Luego entonces ahora entendemos por qué Delegaciones como Miguel Hidalgo o como Benito Juárez que algún día fueron un ejemplo del deporte en la Ciudad de México, hoy han caído en los peores lugares en las competencias deportivas distritales. Venustiano Carranza, como Tlalpan, como Álvaro Obregón llevan siendo campeonas 4 años consecutivos y exportan a los mejores deportistas para las Olimpiadas Interestatales en el Distrito Federal. Hoy entendemos que si se cobra por correr, por supuesto son una vergüenza en el deporte estas demarcaciones en el Distrito Federal.

Es por eso que me pronuncio a favor de la propuesta del diputado Romo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez Doval, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más si me permite hacer una pregunta, vi que ya se bajó el orador rápidamente, pero si todavía estuviera en disposición de responder una pregunta. Bueno, vi que no quiso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ya abandonó la Tribuna. Diputada Lía Limón, por artículo 121 tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Nada más decir que lo que tendríamos que tener en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como representantes de los ciudadanos es un interés

común por la defensa de la gratuidad de los espacios públicos de todo el Distrito Federal y deberíamos de también pedir informes por ejemplo de cómo se privatizan los espacios de estacionamiento en esta Ciudad, en muchas demarcaciones. Eso sí sería un trabajo conjunto en interés de los ciudadanos y no un golpeteo político, que a mí me llama mucho la atención que se disfrace de un interés por ayudar a una persona, cuando lo que se está solicitando y presionando en la delegación es a que se den 11 permisos a vendedores ambulantes en una demarcación donde sus habitantes están hartos de la cantidad de vendedores ambulantes que hay y que hacen imposible transitar por las calles.

Me parece importante que a las cosas se les llame por su nombre. Esto no es una lucha genuina de un diputado por tener en la demarcación espacios gratuitos para el deporte, espacios gratuitos de estacionamiento y espacios públicos para los ciudadanos, sino por sacar un beneficio a través de presionar a una demarcación.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite un segundo, por favor.

Diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Yo le preguntaría a la diputada Lía Limón, ¿cómo vería usted y ojalá algún día lo respondiera el PRD, que en lugar de estar revisando los cambios al uso de suelo en zonas ecológicas de la Ciudad, como es el caso de los 11 mil metros cuadrados en la delegación Álvaro Obregón, que pensáramos en el rescate del espacio público para los ciudadanos y cómo vería, usted diputada, que ahí pudiéramos hacer un espacio para que los jóvenes, los niños, practiquen deporte y así con cada uno de los predios que no sabemos de a cuánto están pasando por esta Asamblea Legislativa?

Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez Doval, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Doval. A capela, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- (*Desde su curul*) Si por su conducto la oradora me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- (*Desde su curul*) Diputada, el diputado que le antecedió en el uso de la Tribuna afirmaba que en las Delegaciones gobernadas por el PRD se promueve mucho el deporte.

Yo quiero preguntarle a usted, diputada, qué opinión le merece que en la Delegación Alvaro Obregón un parque, el *Parque Japón* vaya a ser clausurado, un parque por cierto donde hay canchas de fútbol y canchas de básquetbol, porque ahí se van a poner las casetas de la Supervía y la solución que encontró la Secretaría de Medio Ambiente fue entonces poner esa cancha que van a destruir en el Parque Ecológico de *Las Aguilas*, generando la destrucción y la tala de más de 100 árboles. ¿Usted considera, diputada, que esta es una medida efectiva de promover el deporte como lo afirmaba el diputado que le antecedió en el uso de la palabra?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- No sólo decir que una muestra del poco interés en los espacios públicos y en el deporte que tiene el PRD y el Jefe de Gobierno es lo que acaba de mencionar, también están a punto de terminar con una glorieta histórica en Magdalena Contreras, también para la construcción de la Supervía. Es decir aquí lo que importan no son los espacios públicos ni la promoción del deporte, sino los intereses privados.

Por supuesto que otro ejemplo muy claro es el que acaba de dar la diputada Gómez del Campo de un terreno en Santa Fe, que el Gobierno del Distrito Federal entrega no sabemos a cambio de qué o con qué intereses y que el PRD aprueba en esta Asamblea Legislativa el cambio de ese uso de suelo de

más de una hectárea que eso sí preocupa y tampoco sabemos para qué, pero se acaba con un área verde.

Es decir, eso es una simple muestra de la incongruencia del discurso y de los hechos del PRD en la Asamblea Legislativa y en la Capital. Cuando les conviene defienden; cuando les conviene mantienen en la opacidad.

Por supuesto que reitero la importancia de que los espacios deportivos sean espacios gratuitos, pero eso en todo el Distrito Federal y más aún que hubiera en esta Ciudad una política congruente en beneficio del fomento a los espacios públicos que lamentablemente hasta hoy no la hay.

Lo que vemos, lo que sí vemos en el Distrito Federal es un ecocidio, cambiando usos de suelo de áreas verdes y es terminar con espacios públicos para fines como la Supervía del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para solicitar a usted que se verifique, se repita la votación nominal en términos del Reglamento que usted conoce de memoria. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Se solicita a la Secretaría repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a realizar una campaña de difusión y educación sobre sus derechos en el ámbito judicial con el que tengan conocimiento de estos, de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad conforme a sus facultades, emita un dictamen sobre el estudio del proyecto Polancobús, así como citar a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo sobre el mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- A nombre de los diputados Víctor Hugo Romo, Héctor Guijosa, Guillermo Sánchez Torres y mío propio, expongo el siguiente punto.

Estimados compañeros, diputadas y diputados:

Por un medio de circulación nacional nos enteramos que el ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, ha iniciado un proceso de consulta pública para la realización de un proyecto vial y de transporte denominado *Polancobús*.

De acuerdo a la nota periodística, la consulta se realizará este mes para integrar su resultado al proyecto de normatividad urbana.

El artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno de esta representación popular menciona que una de sus facultades es la de legislar en materia de planeación del desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, adquisiciones y obras públicas y sobre la explotación de uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal y establece en su fracción XV que también es su facultad la de regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, legislar sobre los servicios de transporte urbano de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto y cementerios.

Por otro lado, la Ley de Transporte y Vialidad en el artículo 7° fracción XXIV establece que la Secretaría del Ramo debe constituir comités técnicos en materias relativas al desarrollo integral de transporte urbano y planeación de las vialidades, cuya integración y funcionamiento se establecerá en el reglamento respectivo.

En este mismo sentido y en relación con las facultades de las delegaciones, la misma Ley del Transporte y Vialidad en la fracción XIII del artículo 9° establece que se deberán crear Comités de Transporte y Vialidad como canal de capacitación, seguimiento, atención de las peticiones y demandas ciudadanas; su funcionamiento y conformación se establecerá en el reglamento correspondiente.

Por ello resulta muy conveniente que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo informe a este Cuerpo Legislativo todo lo relacionado con el Comité de Transporte y Vialidad Delegacional, específicamente todo lo relacionado con las peticiones y las demandas ciudadanas.

Además, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece en el segundo párrafo del artículo 12 que podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones

administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

El artículo 59 del ordenamiento antes citado, en su párrafo segundo establece que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

Ante este acto del Gobierno Delegacional es viable que este órgano conozca de propia voz el estudio mencionado para poder evaluar la política pública que pretende llevar a cabo el Jefe Delegacional.

Para contar con los elementos de juicio o de valor, es importante que las Comisiones de Transporte y Vialidad, de Desarrollo Urbano y Especial para el Fomento de la Inversión en infraestructura para la Ciudad, en Comisiones Unidas y sesión pública sus integrantes podamos conocer el multicitado proyecto y emitir una opinión.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

1.-Que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo comparezca en Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad, de Desarrollo Urbano y Especial para el Fomento de la Inversión en infraestructura para la Ciudad.

2.- Que la Secretaría de Transporte y Vialidad conforme a sus facultades, a través de su Comité Técnico emita un dictamen sobre el estudio presentado por la Empresa Centro de Estudios del Transporte CS, referente al tema de *Polancobús*.

3.- Que la consulta a que se refiere el Jefe Delegacional no se realice en tanto las Comisiones de este Organo Legislativo y el Comité Técnico de la Secretaría no hayan emitido sus propios dictámenes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea...

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Lía?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de hacerle una propuesta al diputado Urbina antes de que baje de la Tribuna y de que sea sometido a discusión el punto de acuerdo, si usted me permite.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Urbina, acepta?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Sí, sí diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Estamos por supuesto a favor de que se explique a detalle el proyecto del *Polancobús*, me parece importante que lo podamos conocer. Sin embargo, solicitaría al diputado proponente retirar el tercer resolutivo de su punto con el objeto de que no se les condicione a los ciudadanos su derecho a una consulta pública respecto al tema en tanto que las Comisiones resuelvan.

Condicionar esa consulta pública a que las Comisiones mencionadas en su punto resuelvan, es negar a los ciudadanos el derecho a participar y a opinar. No afecta a ningún color, afecta a los ciudadanos, en este caso a los habitantes de Polanco, que es el distrito que yo represento.

Por ello, le pido que se pueda retirar ese resolutivo a fin de podernos sumar al punto.

También decirle que de hecho en congruencia con la importancia de una consulta, hace 8 meses una servidora presentó un punto de acuerdo pidiendo que el Jefe Delegacional hiciera una consulta sobre el *Polancobús*. Este punto de acuerdo fue turnado a Comisiones, y hablando de productividad legislativa, al día de hoy no ha sido dictaminado.

Me parece importante que la consulta se haga porque no hacerlo sería negarles a los vecinos y a los ciudadanos su derecho a participar y a opinar. Espero que acepte mi propuesta.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Sí, diputada, yo no estoy pidiendo que se cancele esta propuesta, simplemente estoy

pidiendo que se posponga para que aquí en la Asamblea conozcamos el fondo del Programa de *Polancobús*.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lía ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de decirle que entiendo bien que no está pidiendo que se cancele sino que se posponga, sin embargo me sigue pareciendo injusto que a los vecinos no se les permita opinar y su opinión se condicione a que dictaminen las comisiones, cuando los vecinos independientemente de lo que dictamen las comisiones tienen derecho a conocer el proyecto que se presentó la semana pasada y a opinar sobre el proyecto y sobre si están o no de acuerdo, es decir no tiene por qué estar condicionado a que resuelvan las comisiones, el derecho de los ciudadanos a opinar es independiente de lo que pudieran resolver las comisiones. Por eso mi petición de que se pueda retirar el tercer resolutivo del punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo, diputado Leobardo?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Yo no veo ningún inconveniente, al final de cuentas creo que el ciudadano tiene derecho a conocer esto, pero también aquí en la Asamblea necesitamos tener la información de ese programa tan importante que trae el delegado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Se queda en sus términos, diputado Leobardo, el punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* ¿Sí acepta que se retire el tercer resolutivo, es decir que venga y explique el proyecto el Jefe Delegacional, pero que además se haga la consulta?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Sí estoy de acuerdo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Leobardo ¿acepta usted el retiro entonces del tercer resolutivo?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Con la propuesta del retiro del tercer punto de este punto de acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución con la propuesta planteada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe para conocer las acciones en materia de ampliación y mantenimiento de la infraestructura cultural, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, así como el Reglamento Interno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de la imagen urbana, suscrita de igual forma por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De igual forma con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictaminación a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de carácter general para que se condone totalmente el pago de los derechos del suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008m, 2009, 2010, 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se retira del orden del día.

Para presentar una efeméride sobre el Día Mundial del Agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

El agua es esencial para la vida y sin embargo es escasa para millones de personas en todo el mundo. Muchos millones de niños mueren a diario por enfermedades transmitidas por el agua y la sequía azota periódicamente a algunos de los países más pobres del planeta. Koffi Anan.

El objetivo del Día Mundial del Agua 2011 es centrar la atención internacional sobre el impacto del rápido crecimiento de la población urbana, la industrialización y la incertidumbre causada por el cambio climático, los conflictos y los desastres naturales sobre los sistemas urbanos de abastecimiento de agua.

El tema que este año se maneja es agua para las ciudades respondiendo al desafío urbano, tiene por objeto poner de relieve y alentar a los gobiernos, las organizaciones, comunidades y personas a participar activamente para responder al desafío de la gestión del agua urbana como lo marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de marzo de cada año como el Día Mundial del Agua y es a partir de 1993, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se da una lucha para que el vital líquido cubra las necesidades más apremiantes de la gente.

Las grandes ciudades, como es el caso del Distrito Federal, han tenido un incremento en su población y a la par de este incremento la demanda de agua aumentó. La Ciudad de México a lo largo de su historia precolonial y colonial registró una gran cantidad de inundaciones. Por tales eventos y desde aquellas épocas se buscó darle cauce al agua de lluvia y el agua de desecho generada por la misma Ciudad hacia fuera de la cuenca. De ahí la construcción de las obras de ingeniería iniciado por el llamado Tajo de Nochistongo y culminando con el sistema de drenaje profundo con que actualmente contamos.

De la gran cantidad de agua de lluvia que caía en otras regiones cercanas a la Ciudad, a alguien se le ocurrió traer agua de otro lugar, de ahí nace el Sistema Cutzamala. Lo más increíble es que dicho sistema comienza con la recolección de agua de lluvia, pero aún es más increíble que el sistema funcionó mucho tiempo sin que la ciudadanía pagara un peso por su operación.

Esta cantidad de obras de ingeniería cuesta un gran trabajo construirlas y darles el mantenimiento necesario. El cambio cultural de beber agua de la llave a comprar agua embotellada sucedió a mediados de los años ochenta precisamente después del terremoto que causó gran desastre en la Ciudad de México. En aquella época hubo una gran campaña para promover el consumo de agua embotellada, justificando dicho hábito en contra del consumo de agua de baja calidad que se recibía en algunas casas de la Ciudad de México.

Sí, desde entonces México ya era uno de los principales consumidores de refrescos embotellados. El agua rápidamente se posicionó también en dicho lugar.

Por otra parte, el informe 2006 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo destaca que los países empobrecidos pagan el agua más cara que los países del norte. En algunos casos el gasto por el agua llega a representar el 11% de los ingresos familiares mensuales, ya de por sí totalmente insuficientes.

El informe señala que los servicios bajo un modelo de gestión pública suministran el agua más barata ya que estas tarifas pueden hasta quintuplicarse en los modelos de gestión privados o si el operador es lucrativo.

De esta manera el agua es un bien común indispensable para la vida, no debe ser considerado como un bien económico sujeto a las reglas del mercado, al menos cuando se destina a satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos.

Creemos que la mercantilización de los servicios de abastecimiento y saneamiento no es el camino adecuado para garantizar un acceso equitativo especialmente para las poblaciones de mayores carencias.

Por tal razón el agua por su importancia no puede estar expuesta a ciertas presiones, reglas y leyes del mercado como ocurre con los otros recursos naturales. No es éticamente aceptable una política y una economía que permiten a individuos privados sacar beneficio a partir de un bien patrimonial común, social, vital y no sustituible.

¿Si puede haber ganancias económicas de la gestión del agua no deberían éstas destinarse hacia un beneficio colectivo, social, común, en interés del conjunto de la población y de las generaciones futuras?

Es prioritario una profunda evaluación de las actuales políticas hidráulicas con el propósito de incorporar en ellas la necesidad de restaurar, proteger y utilizar de forma inteligente los recursos hídricos existentes en la cuenca y al mismo tiempo garantizar el abasto del agua como un derecho fundamental para la vida, no como una mercancía.

Sólo la gestión pública del agua puede ofrecer todas las garantías para que un bien tan importante como éste se explote con criterios de interés público y sustentable para beneficio de las generaciones futuras, pues el agua constituye un derecho humano que va aparejado a un principio fundamental para la vida y para la subsistencia de cada individuo.

¿No es por eso que debemos garantizar el agua para consumo humano sin privatizarla?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera tan sólo dejar en la mente de todos ustedes al terrorismo que ha sido sometido en el último siglo el mundo entero.

Desde que el planeta es planeta no existe ni una gota más ni una gota menos de agua. Nos han aterrorizado porque ese vital líquido para la vida se puede terminar en cualquier momento.

No, señores, el agua no se va a ningún lado. Es claro que a incapacidad de los gobiernos de todo el mundo que no han sido capaces de entender el ciclo perfecto del agua y no han podido cumplir con el compromiso básico de hacer la obra pública para suministrar el vital líquido de una forma potable en el domicilio de cada uno de sus gobernados.

Señores diputados, de verdad tomemos con seriedad el tema del agua. Es imposible que este vital líquido que les repito es inagotable y no puede ser transformado ni desaparecido porque permanece por sus características que son las dos terceras partes de este planeta, que cueste lo mismo un litro de agua que un litro de combustible fósil que ese sí va a terminar por desaparecer.

Dejemos de atemorizar a la ciudadanía y de seguir contaminando nuestros vastos mantos freáticos porque no entendemos ese ciclo perfecto.

De verdad yo los exhorto, a las autoridades que hoy se hacen responsables de este vital líquido en la Ciudad de México, que si no son capaces de cumplir con este reto, lo digan, pero que no pretendan vender algo que es intrínseco para la vida y para cada ser humano.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. La diputada Mariana Gómez del Campo, para el mismo tema, tiene el uso de la Tribuna diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente en este Día Mundial del Agua, hacer un llamado a los diputados de la Asamblea Legislativa para que entre todos impulsemos las reformas necesarias a diversas leyes en la ciudad, impulsemos también que se haga, que se dé una discusión rica para revisar el tema de la descentralización del agua en el Distrito Federal, cuestionarnos también si debemos ser o no los diputados locales, los encargados de revisar las tarifas y los subsidios al agua en la Ciudad de México.

Considero que en el marco de este Día Mundial del Agua, que además de buenos deseos entre todos y de buscar entre todos lo que siempre decimos y tenemos qué practicarlo diariamente cómo hacerle, cómo hacer para que en el Distrito Federal cuidemos el agua, cómo lograr que el gobierno del Distrito Federal le asigne un recurso específico a las campañas que se requieren en la Ciudad de México para concientizar a la población de la necesidad de cuidar el agua.

Todos los que estamos aquí como representantes populares hemos hecho recorridos, hemos visto las carencias en diferentes comunidades de la Ciudad de México y considero que el tema del agua es un tema que nos une a todos porque la problemática de una o de otra manera dificulta de una u otra manera la problemática en las diferentes delegaciones del Distrito Federal, se han visto inmiscuidas familias capitalinas con problemas de agua, ya sea o porque el agua no llega a su hogar o porque el agua llega sucia o porque las pipas se convierten en un tema meramente político, entregan por aquí, pero no se

entregan por acá y ha habido un uso, un mal uso del agua de este recurso del vital líquido del agua en el Distrito Federal.

Considero que además de discutir y que estará pendiente y que ha hecho este esfuerzo el diputado Víctor Varela a través de la Comisión del Agua los diferentes foros que arrancaremos en próximos días, es una buena oportunidad para sacar juntos adelante una propuestas sólida para combatir, para combatir el rezago posible, que no legislativo en este caso estamos hablando del agua en el Distrito Federal.

Compañeros, amigas, amigos diputados, hay que concientizarnos para que entre todos cuidemos el agua, impulsar las campañas necesarias a través de nuestros módulos de atención ciudadana, para que no se conviertan nada más como llamadas a misa, sino que verdaderamente podamos estar todos muy concientes de que poco a poco nos acabamos el agua en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Maricela Contreras, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde la curul)* Solamente para decir que qué bueno que se recuerda que hoy es el Día Mundial del Agua, yo diría que hay varios temas que tratar, qué bueno que se van a hacer esas mesas de trabajo.

Ojalá y se pudiera un incluir un tema que es muy importante, que se llama la democratización de la distribución del agua y mirar este problema desde la perspectiva de género, porque en este país como en el mundo, las mujeres son las responsables de llevar el agua a la casa y eso ocasiona grandes problemas sociales y de salud a las mujeres.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Varela, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el tema. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que el mayor reto para la ciudad es precisamente, como decía la diputada Maricela Contreras, es lograr la equidad del reparto de agua en la ciudad, que no haya ciudadanos de primera y de segunda, que se acabe de una vez por todas con este círculo perverso que se ha generado a nivel nacional, y en la ciudad desgraciadamente no logramos ser la excepción, que entre más pobre es la gente, entre menos recursos tiene la gente menos acceso tiene al vital líquido y más gasta para acceder a él.

En la ciudad creo que debemos también ponernos en esto en la vanguardia para lograr que por medio de la ley se establezca la obligación de un reparto equitativo del agua. Que no pueda haber ciudadanos que disfruten de 600 litros por persona al día y haya otros que tengan 30 ó 40 litros de agua de dudosa calidad al día.

Esta inequidad creo que es lo de fondo, lo que tenemos que cambiar y lo que desde una visión de izquierda tenemos que garantizar, que tanto en el recurso como en la ley podamos garantizar el derecho humano al acceso al agua como uno de los derechos que podamos defender como Asamblea Legislativa y como Gobierno en la Ciudad.

Yo espero que después de todas las discusiones, después de todos los acuerdos a que lleguemos, lo que garanticemos es que haya un acceso equitativo al agua en nuestra ciudad, no importando si se es pobre o si se es rico, se tenga la misma disposición de la poca agua o mucha agua que se tenga en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado camarada. Esta Presidencia informa que recibió una solicitud del diputado Cristian Vargas para incorporar una efeméride relativa al Natalicio de Don Benito Juárez. Consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza la incorporación.

Diputado Huerta, si nos auxilia por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. Sonido al diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Rectificación de quórum. Adelante, Secretaría, con la rectificación del quórum, por favor.

Hasta por 5 minutos que se abra la lista de asistencia.

(Verificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos. Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Cristian Vargas para incorporar una efeméride sobre el natalicio de Benito Juárez. Consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza dicha incorporación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-
Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si se autoriza la inclusión al orden del día de la efeméride propuesta por el diputado Cristian Vargas, que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión de la efeméride en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cristian Vargas, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco a todos los que se quisieron quedar y no a los que están en la comida o en otro lado.

Este día vengo a hablar a nombre del grupo parlamentario del PRI acerca del licenciado Benito Pablo Juárez García, que nació hace 205 años el 21 de marzo en San Pablo Guelatao, Oaxaca.

De cuna humilde, indígena, mexicano, liberal, nacionalista, funcionario público apegado en todo momento a la ley, defensor del Estado de Derecho como el único camino para alcanzar la justicia y consolidar el bienestar social; Juárez en todo momento desempeñó los cargos públicos apegado a sus principios, innovó en la administración pública y actuó con honradez.

Gobernador de su estado natal, eficiente administrador de la hacienda pública, al mismo tiempo que realizó obras que quedaron como legado para los oaxaqueños y los mexicanos, como es el del actual Palacio de Gobierno.

De igual manera los oaxaqueños recuerdan la Carta Geográfica y el Plano de la Ciudad de Oaxaca, sin olvidar en todo momento la austeridad republicana que ya muchos en días de hoy se les ha olvidado, mismo que en nuestros días se ha insistido en citar con insistencia, pero muy lejos de ser una realidad, todas ellas muestras de eficacia, de sentido histórico y de austeridad republicana.

Don Benito Juárez tuvo la acertada decisión de rodearse de las cabezas más sobresalientes de aquella época, liberales de cepa y de probada convicción, nacionalistas y comprometidos con las causas de nuestro país, de tal manera que Juárez se regía por tres principios básicos: el apego a la Constitución, la ley imperante sobre cualquier interés y la primacía del poder civil como sustento de la vida política.

Su vida y su obra se entrelazan en aquella época decisiva de nuestro país, donde su contribución fue fundamental y decisiva. Por eso es que una realidad globalizada, donde la violencia y el crimen son la ley imperante, Juárez y su legado son el mejor ejemplo que el Estado de Derecho es la vía para solucionar todas las diferencias que existen, pero esto no quiere decir que lo recordemos sólo cada año y en homenajes ante el bronce y el mármol, olvidando sus principios y haciendo de su homenaje un circo; no, hay que tomar su quehacer político, su conocimiento profundo de la adversidad social en nuestro país, que nos permita como a él enfrentar los problemas que nos aquejan.

Cómo podremos en las actuales circunstancias de nuestro país alcanzar la libertad y la igualdad a las que Juárez aspiraba si hay 33 millones de

mexicanas y mexicanos mayores de 15 años con rezago educativo; cómo alcanzar estos principios si hay 54 millones de mexicanos en la pobreza y hablamos de pobres, no los que viven con toda la ostentabilidad y sus seis mil pesos mensuales, no son los que viven con menos de 2 mil pesos al mes; cómo lograr vivir en un país justo con 20 millones de personas en extrema pobreza y en la presente administración 1 millón de personas han perdido su empleo.

Cómo consolidar un país igualitario, si 7 millones de jóvenes no tienen acceso ni al estudio ni al trabajo.

Cómo lograr una Ciudad equitativa si se pretende privatizar el agua, pero aún cuando ni siquiera se tiene capacidad de hacer llegar el vital líquido a la totalidad de la población.

Cómo hablar de justicia, si en esta Ciudad miles de niños han dejado de serlo para convertirse en adolescentes y adultos de la calle.

Qué pensaría Juárez de la austeridad y la transparencia, si en la actual administración central y descentralizada impera el subejercicio, la malversación y la poca transparencia.

Por eso hoy tenemos el firme compromiso, así como Juárez, de consolidar no solo en la Ciudad, sino en todo el país la democracia, la justicia, la honestidad, la transparencia y el bienestar, no solo como los que quieren hablar de Juárez cuando les conviene y cuando les prefiere.

También que no olviden quienes hoy viven como reyes y que tienen el encargo de gobernar la Ciudad de México, como lo decía Juárez, en el sentido de que *bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes; no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo disponiéndose a vivir en la honrada mediana que proporciona la retribución que la ley le señala.* Eso no lo podemos ver con muchos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Qué lástima.

Este sería el mejor homenaje que pueden hacerle, es la mejor manera que tienen para recordar a Juárez día con día y no sólo cuando quieran sacar una iniciativa desde esta Asamblea Legislativa.

Juárez cuando les conviene, pero no Juárez cuando les dice que no hay que gastar ni hay que vivir tan deshonradamente como es que lo hacen muchos políticos en esta Ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, sesión ordinaria:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, si me permite dar lectura al artículo 101 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia me permito leer el artículo 101 del Reglamento Interno:

La Asamblea sesionará los días y a partir de la hora que el Presidente señale en la convocatoria respectiva. La Asamblea celebrará por lo menos 2 sesiones a la semana y no podrá suspender sus sesiones salvo por caso fortuito de fuerza mayor o a propuesta de la Comisión de Gobierno y siempre que así lo acuerde la mayoría de sus integrantes y se repongan las sesiones en las semanas subsecuentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Como garantes de la productividad, eficiencia y eficacia, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 24 de marzo a las 9:00 de la mañana.

Gracias, compañeros.

(16:20 Horas)

